

Distr.  
RESTRINGIDA

LC/R.1074  
LC/DEM/R.140  
Serie A N° 236  
7 de mayo de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

LA FAMILIA EN UNA EPOCA DE CRISIS Y TRANSFORMACIONES  
DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA

Este documento fue preparado por el Ministerio de la Familia de Venezuela para ser presentado al taller de trabajo "Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe", organizado por la División de Desarrollo Social de la CEPAL y el Area de Población y Desarrollo del CELADE, del 27 al 29 de noviembre de 1991, en Santiago de Chile.

Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad del ministerio y pueden no coincidir con las de la Organización. No fue sometido a revisión editorial.

92-5-728

## INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION .....	1
I. LOS CAMBIOS SOCIO-CULTURALES Y SUS EFECTOS EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA FAMILIA: SITUACION GENERAL Y CARACTERISTICAS .....	3
1. Cambios en los tipos de hogares, según su tamaño y composición familiar .....	3
2. Fecundidad y tamaño de la familia .....	4
3. Tamaño de la familia y orden de los nacimientos .....	6
4. Fecundidad precoz .....	6
5. Nupcialidad e ilegitimidad .....	8
6. Mujer y monoparentalización de los hogares .....	12
7. Mujer y mercado de trabajo .....	13
II. LA CRISIS ECONOMICA DE LOS AÑOS OCHENTA Y SUS EFECTOS SOBRE EL NIVEL Y CALIDAD DE LA VIDA DE LAS FAMILIAS EN VENEZUELA .....	16
1. 1980: La década del empobrecimiento en Venezuela .....	16
2. La lectura del nivel de vida de las familias .....	18
3. Crisis, ajuste y compensación .....	22
III. POBREZA Y ESTRATEGIAS FAMILIARES DE SOBREVIVENCIA ....	24
1. Características de los hogares en situación de pobreza .....	24
2. Efectos de la crisis en los hogares .....	27
3. Estrategias familiares para la superación de la crisis .....	28
IV. POLITICAS DE FAMILIA EN VENEZUELA: LA DECADA DE LOS OCHENTA .....	31
1. Antecedentes .....	31
2. El marco jurídico de las políticas de protección y promoción de la familia .....	32
3. El marco institucional .....	33
4. El marco programático actual .....	34

V.	SOBRE LAS ESTADISTICAS DE LA FAMILIA EN VENEZUELA .....	37
	1. Situación de la información relativa a familia y hogares en Venezuela (debilidades y potencialidades) .....	37
	2. Sugerencias .....	41
VI.	RECOMENDACIONES METODOLOGICAS .....	43
	Notas .....	43
	BIBLIOGRAFIA .....	45
	ANEXO 1: TABLA COMPARATIVA ENTRE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LAS LEYES VENEZOLANAS .....	49
	ANEXO ESTADISTICO .....	61

## Introducción

El Ministerio de la Familia de Venezuela, consciente del reto que representa el abordaje de la problemática de la familia en un mundo complejo, rico en contradicciones, interrogantes y posibilidades, saluda la iniciativa que ha conducido a la realización de este taller de trabajo sobre "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe".

Atendiendo a la invitación que se nos hiciera, hemos querido participar en el taller con un documento en el cual convergen algunas de las líneas de investigación más importantes en relación a la familia venezolana y su intrincado tránsito evolutivo. Se trata de un documento con pretensiones modestas que parte de una iniciativa ministerial tendiente a promover y generar espacios de participación y reflexión investigativa más permanentes. Con ello se ha querido comenzar a delinear el perfil institucional de la participación del Ministerio de la Familia de Venezuela en la celebración del Año Internacional de la Familia.

Esta ponencia se ha organizado reordenando los tópicos sugeridos en la lista original contentiva de los términos de referencia de las ponencias. La reordenación ha atendido a varios criterios: En primer término, los hemos ajustado a la disponibilidad relativa de información en torno a un espacio socio-demográfico cuyo relevamiento no se aborda explícitamente como tal en los distintos programas y sub-sistemas de información social del Sistema Estadístico Nacional.

Afortunadamente, la ocurrencia de eventos internacionales como este que nos ocupa ha llamado nuevamente la atención sobre la necesidad de abordar los escenarios familiares en su especificidad y complejidad. Este es el segundo criterio que orienta la organización de nuestra ponencia: Se trata de reflejar la experiencia o las condiciones venezolanas respecto del tratamiento del tema. De esta manera, se reactualiza una discusión que, por circunstancias de diversa índole, se ha visto postergada en la región.

Esta reivindicación consciente del problema -no sólo en sus aspectos conceptuales, sino también político-programáticos- propiciará que, para 1994, designado como Año Internacional de la Familia, hayamos podido avanzar en el conocimiento de este actor socio-demográfico fundamental.

La primera sección del documento la constituye una fusión de los puntos 3 y 4 de los términos de referencia para la ponencias. Es una sección que provee la base contextual general para el abordaje del tema a partir de la información específica disponible. Trata, además, aspectos que claramente colocan la estructura y funcionamiento de la familia en el área integrada de los fenómenos socio-demográficos más "ceranos" a la dinámica de la población.

Esta primera sección ha sido preparada por las profesoras-investigadoras Morelba Jiménez y Flérida Rengifo, de los Departamentos de Metodología y de Estudios de la Población y el Ambiente -respectivamente- de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela.

La segunda sección se desprende lógicamente de la anterior y focaliza en el nivel general (Macro-social) la situación de las familias en el marco de los problemas generados por la crisis

económica varias veces mencionada. Esta sección pretende satisfacer los requerimientos planteados por el punto 1 de los términos de referencia y fué preparada por el Dr. Miguel Bolívar-Chollett Consultor Nacional del PNUD en el Proyecto de Desarrollo Social del Ministerio de la Familia de Venezuela y Profesor del Departamento de Estudios de la Población y el Ambiente de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela.

La tercera sección de la ponencia puede ser considerada como una derivación focalizada de la que le precedió y recoge las estrategias e iniciativas de las familias de menores recursos y de sus miembros para dar respuestas a las circunstancias producidas por la crisis. Aquí se ilustran los aspectos relativos a la inserción laboral, el sobre trabajo y la diversificación ocupacional, los cambios en los patrones de consumo, etc., con los hallazgos de un estudio de campo conducido durante los últimos tres (3) años por investigadores del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (CENDES) en familias residentes en zonas social y económicamente deprimidas de algunas áreas metropolitanas seleccionadas.

Las autoras de esta sección son las investigadoras Luisa Bethencourt y Beatriz Fernández, integrantes del equipo que ha dirigido el mencionado estudio.

La cuarta sección recoge la respuesta institucional a los problemas planteados en los capítulos precedentes. Representa una síntesis bastante condensada de la extensa red de iniciativas programáticas que ha gestionado y ejecutado al Estado Venezolano no sólo para atender la situación de crisis y a su impacto en los grupos familiares más vulnerables, sino también de aquellas realizaciones programáticas articuladas para dar respuesta en términos generales y permanentes al área de la familia, a través de sus integrantes.

Este capítulo dá cuenta de las cuestiones exigidas en el punto 6 de los términos de referencia, y su preparación estuvo a cargo del Dr. Francisco Javier Velasco, Director de Planificación e Investigación del Ministerio de la Familia, y también Coordinador del equipo que elaboró la Ponencia.

Finalmente, la quinta sección ofrece un balance de las fuentes y áreas de información respecto de los temas familia y hogares en Venezuela. Incluye también una visión cualitativa de la calidad, integridad y cobertura de las fuentes de información. Se puntualizan, de igual manera, algunas recomendaciones técnicas y administrativas para el mejoramiento de la información.

La elaboración de esta sección ha sido responsabilidad de la investigadora María Magdalena Colmenares, del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CISOR).

Tal como ha podido evidenciarse, esta ponencia ha sido elaborada por un amplio equipo de profesionales ligados al mundo académico e institucional gubernamental y no gubernamental. El Ministerio de la Familia, institución que ha patrocinado la constitución de este equipo de trabajo, quiere agradecer a este grupo de investigadores la colaboración prestada. Igualmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a UNICEF por el apoyo brindado en este esfuerzo.

Dra. GABRIELA DE BRONFENMAJER  
Directora General Sectorial de Atención a la Familia  
Ministerio de la Familia  
Caracas - Venezuela

## I. LOS CAMBIOS SOCIO-CULTURALES Y SUS EFECTOS EN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA FAMILIA: SITUACION GENERAL Y CARACTERISTICAS

Los cambios sociales, económicos y culturales de los años 50 produjeron importantes modificaciones en el modo de vida de la sociedad venezolana. Junto con el inicio del sistema político democrático y el régimen de partidos, se lleva a cabo una incipiente industrialización por la vía de la sustitución de importaciones y una acelerada migración rural urbana. Ello trajo como consecuencia inmediata, la emergencia de un país predominantemente urbano, resultado de un despoblamiento del campo y un desplazamiento de las labores agrícolas.

Nuestras principales ciudades fueron escenario de un fenómeno socio-espacial característico: la aparición y consolidación de los barrios marginales, además de cambios sociales y culturales como la mayor incorporación de las mujeres al trabajo y a la educación.

La familia en si misma, como expresión del sistema socio-económico-cultural y de las necesidades y aspiraciones de sus miembros, se vió necesariamente involucrada en las transformaciones sociales. De ahí que la dinámica familiar en el país puede caracterizarse por los cambios en la forma como se organiza para cumplir con el ejercicio de actividades que le son inherentes tales como la reproducción humana y la reproducción cotidiana.

### 1. Cambios en los tipos de hogares, según su tamaño y composición familiar

El primer fenómeno que destacaremos en la dinámica de la familia venezolana durante el proceso de consolidación de la democracia es el debilitamiento como tendencia, de los hogares de familia extendida: padres, abuelos, hijos, primos y tíos, cohabitando en una misma vivienda, y el lento pero progresivo reforzamiento de la familia nuclear constituida por padres e hijos. Esta situación puede considerarse como producto de los cambios ocurridos en las relaciones interfamiliares e intrafamiliares derivadas de la ocupación de un nuevo habitat, de la disminución del tamaño de las viviendas, de la concepción del tiempo, de las relaciones interpersonales, así como del surgimiento de nuevas necesidades. El censo de 1981 reportó que el 11% de los hogares familiares, eran extensos o compuestos, frente a un 89% de hogares nucleares.

Si analizamos el cuadro 1, veremos como hasta el Censo 1971 no se habían producido cambios significativos en el tamaño de los hogares. Más bien la variación de 5.75 a 5.83 pudo haber sido el resultado de los aumentos reproductivos que se dieron desde 1950 hasta mediados de los años 60.

Cuadro 1

VENEZUELA NUMERO DE FAMILIAS Y MIEMBROS POR FAMILIA  
VARIOS AÑOS

Años	Hogares	Nº de personas promedio por hogares
1950	875 704.00	5.75
1961	1 343 656.00	5.60
1971	1 838 501.00	5.83
1981	2 710 862.00	5.35
1990	3945 519.00 a/	5.00

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática Censos Nacionales de Población y Vivienda.

a/ Encuesta de Hogares por muestreo 2do. Semestre de 1990.

Lo significativo es la disminución a partir de 1971 hasta el Censo de 1990. Hay que decir, no obstante, que se trata de promedios brutos que esconden importantes diferencias socio-económicas. En efecto, es importante destacar, que los cambios en el tamaño de la familia son observables con mayor precisión al diferenciar los grupos familiares según las desigualdades culturales, económicas y sociales, es decir, atendiendo al estrato social al que pertenecen.

Al respecto en una publicación del Proyecto Venezuela se indica:...." la familia venezolana sigue siendo numerosa, especialmente en los estratos sociales IV y V hasta el punto de que aún en el área metropolitana de Caracas, se observa un 10% en el estrato social IV y un 23% en el estrato social V, con familias de más de 9 integrantes. Se demostró el hecho de que las parejas conviven en la misma habitación con sus hijos de diferentes edades." (FUNDACREDESA: 1991: 37)

## 2. Fecundidad y tamaño de la familia

El fenómeno de la disminución del tamaño de la familia puede ser claramente mostrado con el comportamiento seguido por la fecundidad. La evidencia disponible sugiere que ha habido una disminución del tamaño de la descendencia final promedio por mujer, tal como se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2

## VENEZUELA DESCENDENCIA FINAL PROMEDIO VARIOS AÑOS

Años	T.G.F.*	T.B.R.**
1960	6.70	3.27
1965	6.43	3.13
1970	5.81	2.83
1975	4.91	2.39
1980	4.47	2.18
1986	3.40	1.66
1989 a/	3.30	1.61

Fuente: (Miguel Bolívar: Una Contribución Socio-Demo-gráfica para la Superación de la Crisis.Seminario Nacional Población y Desarrollo Social, Caracas, Nov. 1989, p. 59.

a/ Oficina Central de Estadística e Informática Anuar Estadístico de Venezuela p. 345.

(\*) T.F.G.: Es un índice sintético de fecundidad y expresa el total de nacimiento vivos que habrá tenido una mujer a lo largo de su vida fecunda si su comportamiento reproductivo sigue los patrones de fecundidad expresados por las Tasas Especificas de fecundidad y sin tomar en cuenta los efectos de la mortalidad.

(\*\*) T.B.R.: Alude a la misma medición que en el caso anterior pero referidos solamente a las niñas nacidas vivas.

En 40 años las mujeres venezolanas disminuyeron su fecundidad en una cantidad equivalente a 3 hijos. La T.G.F pasó de 6.1 en 1950 a 3.3 en 1990 (véase anexo estadístico). Estas variaciones podrían atribuirse a los cambios en el papel que ocupa la mujer en el seno de la familia y de la sociedad, a los nuevos patrones de reproducción asumidos por las mujeres, estructurados a partir de la posibilidad de acceder a adelantos tecnológicos en los métodos anticonceptivos, a los niveles de instrucción alcanzados, a la incorporación a las actividades laborales y a rasgos de modernización que caracterizan a la sociedad venezolana con los consecuentes efectos de demostración.

Es probable también que la reducción del número de hijos se deba a nuevas expectativas que tienen hoy las mujeres de cómo satisfacer sus necesidades y hacerlas corresponder con sus aspiraciones.

### 3. Tamaño de la familia y orden de los nacimientos

Otra evidencia que permite dar cuenta de la disminución del tamaño de la familia venezolana, es la que se refiere a la frecuencia relativa con que ocurren los nacimientos según su orden. Ello demuestra la tendencia a limitar el tamaño de los nacimientos de alto orden. Es así como a finales de los años 50 los cuartos y sucesivos nacimientos representaban un 49.5% de los totales y los de primer orden ocupaban el 19.5%. Mientras que para 1987 la relación se ha invertido tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3

#### DISTRIBUCION RELATIVA DE LOS NACIMIENTOS SEGUN ORDEN. AÑOS 1957, 1972, 1977 y 1987

Orden	Años	1957	1972	1977	1987	Diferencias porcentuales (1987 - 1957)
1	1	19.50	24.90	32.50	32.60	+13.10
2	2	16.50	19.00	23.20	24.50	+ 8.00
3	3	14.30	13.90	14.80	16.20	+ 1.90
4 y +	4	49.50	42.20	29.50	26.50	-23.00

Fuente: Año 1957: Santiago Gaslonde. La Fecundidad en Venezuela. Año 1987, Pág.102. Otros años. Miguel Bolívar. Una Contribución Socio-Demográfica para la superación de la crisis, Seminario Nacional Población y Desarrollo Social. Caracas, noviembre 1989, p. 5.

### 4. Fecundidad precoz

Paralelo al descenso en el número de hijos promedio por mujer, encontramos el problema del embarazo precoz. En efecto cada vez es mayor el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes dentro del total de nacimientos vivos. La fecundidad ha descendido en el resto de las edades reproductivas y fundamentalmente en esa cúspide dilatada de 20 a 30 años. En vista de que los cambios reproductivos no se han sentido con igual fuerza en las edades adolescentes de la reproducción, su peso relativo ha aumentado respecto de la fecundidad que exhiben las otras edades:

Cuadro 4

VENEZUELA PORCENTAJE DE FECUNDIDAD ADOLESCENTE EN EL TOTAL DE NACIMIENTOS. (CALCULOS PROPIOS)

Años	Nac. total todas las edades	% N.V. 11-14* años	% N.V. 15-19 años
60	338 199	0.03	13.79
65	379 530	0.26	14.16
70	392 583	0.27	15.41
75	446 110	0.35	16.69
80	493 009	0.74	16.67
85	502 329	0.83	15.01
89	529.015	0.65	17.48

**Fuente:** Oficina Central de Información. Anuario Estadístico de Venezuela. Varios Años. Estimaciones y Proyecciones de Población. 1950-2.025.

\* La edad de la menarquía se establece alrededor de los 12 años según investigaciones realizadas por el Proyecto Venezuela de FUNDACREDESA, por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la UCV, de acuerdo a informe presentado en el Primer Congreso sobre los Derechos del Niño, realizado en Caracas, Agosto de 1991.

Pudiera adelantarse una explicación tentativa diciendo que este fenómeno es producto de una multiplicidad de factores económicos y sociales arraigados en la pobreza, el hacinamiento, la promiscuidad, así como en circunstancias culturales, como por ejemplo, la ausencia de una educación formal o el bajo nivel educativo, la carencia de educación sexual, la distorsión conductual producida por los medios de comunicación en el ámbito de los valores relacionados con la sexualidad.

A ello se agrega una desequilibrada estructura familiar propia de la vivencia en condiciones de marginalidad, carencias socializadoras y comunicacionales. A todo lo anterior se une una concepción atrasada del perfil normativo de la usuaria que debe ser atendida en los Centros o Clínicas de Planificación Familiar.

Existen disposiciones administrativas que no permiten a los menores de 18 años acceder a los programas de Planificación Familiar, lo cual se traduce en que una parte importante de la población de jóvenes, no tengan acceso a los centros de Planificación Familiar.

El Estado Venezolano, por otra parte, carece de una política de población explícita y, además el Programa de Planificación Familiar tiene una muy baja cobertura (14% de la población femenina en edad reproductiva). Todo ello incide en un mayor riesgo de embarazo precoz.

Las tendencias y niveles que asume la fecundidad general y la precoz, se explican entre otros factores, por el esquema reproductivo adoptado por las mujeres, el cual se ve determinado por el uso diferencial de los métodos anticonceptivos.

No existen estadísticas suficientes referidas a este aspecto por lo que hay que remitirse a la Encuesta Nacional de Fecundidad efectuada en 1977. A partir de esa información se establece que de una muestra de 4.361 mujeres entrevistadas en edades reproductivas, el 25.1% usaban anticonceptivos y de ese porcentaje el 16.5% usaban anticonceptivos eficaces (Gaslonde 1987: Pág. 115). El desconocimiento de los métodos y el rechazo a los mismos por parte de las mujeres o de la pareja por razones de salud o por costumbres, valores o tradiciones, podría explicar el bajo porcentaje de usuarias.

Otros datos se refieren al total de usuarios en los 1.101 servicios de los programas de Planificación Familiar para el año de 1990, las que representaban el 14.16% de la población de mujeres en edad fértil (Castro, G. 1991, Pág. 4). La cobertura del programa es muy reducida y limita el número de mujeres que pueden informarse y educarse para ejercer una sexualidad sana.

#### 5. Nupcialidad e ilegitimidad

El fenómeno de la nupcialidad incide también en la conformación de la familia y en la fecundidad. Esta resulta de la existencia de matrimonios y de uniones consensuales o de facto. La observación de la serie cronológica, permite percibir oscilaciones en la tendencia de la nupcialidad. Sólo para 1975 se observa un repunte en la tasa:

Cuadro 5

#### VENEZUELA TASAS DE NUPCIALIDAD. AMBOS SEXOS

Años	(T.N. por mil personas)
1960	5.17
1965	5.52
1970	5.70
1975	6.76
1980	6.32
1985	5.42
1989	5.82

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática. Anuario Estadístico de Venezuela. Varios años.

Al analizar la naturaleza del vínculo de las parejas, según la información disponible, notamos que el porcentaje de solteros y divorciados aumenta en relación a las categorías del estado civil que fueron relevadas en los Censos de 1950, 1961, 1971 y 1981. Es probable que las razones que explican estos niveles estén vinculadas a la estructura demográfica de la población venezolana, la cual es eminentemente joven, o también a fallas en la recolección de la información sobre el estado civil, a errores muestrales o a que las cifras no sean estrictamente comparables por utilizarse criterios diferentes o por proceder de fuentes distintas. Además esto se puede constatar al examinar la composición marital de la población clasificada por sexo. En tal caso, observaremos que la única categoría que es monotónicamente consistente es la de los casados, que aumentan los porcentajes cuando se consideran individualmente (véase anexo estadístico).

Cuadro 6

VENEZUELA DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION  
POR ESTADO CIVIL, SEGUN CENSOS.

Estado civil	1950	1961	1971	1981	1990*
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Soltero	46.3	41.2	43.5	44.9	50.2
Casados	28.6	34.0	35.5	32.6	29.6
Unidos	19.2	19.0	16.2	16.4	15.8
Viudos	4.7	4.0	3.5	2.8	2.7
Divorciados	0.5	0.7	0.9	1.1	1.6
No declarados	0.7	1.1	0.4	2.2	0.0

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática. Censos Nacionales Años 1961, 1971, 1981.

\* Información aportada por la OCEI en hojas inéditas.

## Cuadro 7

VENEZUELA. POBLACION ABSOLUTA Y RELATIVA DE 10 AÑOS Y MAS.  
SEGUN ESTADO CONYUGAL

Estado conyugal	Absoluto	Relativo
Total	14 721 072	100.0
Soltero	7 386 536	50.2
Casados con cónyuge presente	3 981 771	27.0
Casados con cónyuge ausente	378 372	2.6
Unidos con cónyuge presente	2 126 554	14.4
Unidos con cónyuge ausente	200 821	1.4
Viudo	400 555	2.7
Divorciado	239 658	1.6
No declarados	2 785	0.0

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática. Indicadores de Fuerza de Trabajo. Segundo Semestre 1990.

La evidencia estadística muestra que no ha habido cambios significativos en la edad media para contraer matrimonio. Sin embargo, al analizar el valor modal en la década de los años 80, se observa que se traslada de los 15-19 años a los 20-24 (Véase Cuadro 8). Las mismas razones que se han considerado al explicar la reducción de los niveles de fecundidad podrán dar respuesta a este comportamiento.

Cuadro 8

VENEZUELA. MATRIMONIOS REGISTRADOS POR GRUPOS DE EDAD DE  
LA MUJER

Años	-15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y +	Total
60	2 375	13 405	10 787	4 876	2 837	1 662	1 106	752	374	220	100	38 574
65	2 819	17 184	13 844	6 247	3 352	2 376	1 498	1 014	544	320	308	49 506
70	3 060	21 941	18 561	7 588	3 588	2 146	1 457	825	472	257	269	60 164
75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80	4 089	33 456	30 648	14 782	5 624	2 619	1 541	977	610	303	351	95 000
85	2 690	30 020	31 216	16 120	7 080	3 213	1 503	962	487	308	342	93 941
89	2 571	32 713	37 505	21 059	9 137	4 459	2 122	1 083	586	353	382	111 970

\* Edad promedio para contraer nupcias, 1960 23.8, 1989 24.2 (cálculos propios).

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática. Anuario Estadístico de Venezuela. Varios Años.

La manera de como se unían y se reproducían las parejas en Venezuela trajo como consecuencia la presencia de un alto porcentaje de ilegitimidad. En todos los años de la serie cronológica analizada, los hijos ilegítimos constituyen más del 50% del total de nacimientos vivos. (Cuadro 9).

Cuadro 9

NACIMIENTOS VIVOS REGISTRADOS POR LEGITIMIDAD SEGUN AÑOS  
DE REGISTRO

Años	Total	%	Legítimos	%	Ilegítimos	%
1960	338 199	100	153 686	45.44	184 513	54.56
1970	392 583	100	188 349	47.98	204 234	52.02
1975	446 110	100	209 974	47.07	236 136	52.93
1980	493 009	100	233 066	47.27	259 943	52.73
1981	497 270	100	229 080	46.07	268 190	53.93
1984	504 403	100	224 495	44.51	279 908	55.49

Fuente: Información aportada por la Oficina Central de Estadística e Informática en hojas ineditas.

A partir de 1984, con la modificación del Código Civil, se introduce este tipo de registro porque no se establece diferencia según la filiación; sin embargo la cifra para el año de referencia y la tendencia del proceso, llevan a considerar que la situación no debe haber variado sustancialmente sólo porque el criterio esté fuera de las leyes. La crisis social del país y los valores preponderantes en cuanto a la relación de pareja y los hijos, consolidan la anterior situación. En todo caso no tenemos evidencia para apoyar cualquier explicación sobre si las variaciones de la ilegitimidad han seguido el mismo curso de la fecundidad en general.

#### 6. Mujer y monoparentalización de los hogares

Con respecto a la constitución de los hogares en Venezuela, uno de cada tres (3) hogares está dirigido por una persona sola. El 20,9% de estos jefes de familia son mujeres. (COFEAPRE 1989: Pág. 38). Según la misma fuente, estos hogares, por lo general, constituyen la sede de los núcleos familiares más pobres del país.

El 60% de las mujeres solas jefes de hogar tienen edades superiores a los 45 años, situación que dificulta su acceso al mercado de trabajo. Las mujeres solas jefe de hogar muestran un índice de analfabetismo y bajo nivel educativo, tres (3) veces superior a los promedios nacionales (29%) especialmente en el estrato de 45 años y más. (COFEAPRE, 1989, Pág. 40).

Por otra parte, la cronología de los últimos cuatro (4) censos y la Encuesta de Hogares del segundo semestre del año 90, no indican que se hayan producido variaciones en la situación anteriormente descrita, a pesar de los cambios significativos ocurridos en la estructura social venezolana. En pocas palabras, una quinta parte de los hogares del país están siendo jefaturalizados por mujeres. (Véase Cuadro 10).

Cuadro 10

## VENEZUELA JEFES DE HOGARES SEGUN SEXO. AÑOS 1950 - 1990

Años y sexo	Jefes	%
CENSO 1960		
TOTAL	875 704	100.0
HOMBRES	659 763	75.3
MUJERES	215 941	24.7
CENSO 1961		
TOTAL	1 343 656	100.0
HOMBRES	1 008 560	75.1
MUJERES	335 096	24.0
CENSO 1971		
TOTAL	1 838 501	100.0
HOMBRES	1 476 213	80.3
MUJERES	362 288	19.7
CENSO 1981		
TOTAL	2 710 862	100.0
HOMBRES	2 120 642	78.2
MUJERES	590 220	21.8
ENCUESTAS DE HOGARES 1990		
TOTAL	3 945 519	100.0
HOMBRES	3 097 409	78.5
MUJERES	848 110	21.5

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática. Censos 1951-1961-1971-1981. Encuestas de Hogares 2do. Semestre 1990.

### 7. Mujer y mercado de trabajo

Una de las fuentes de los cambios más importantes que haya sufrido la sociedad venezolana en las últimas décadas la constituye la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Ha sido en la familia y sus funciones donde ha tenido mayor repercusión este fenómeno. Cabe, sin embargo, señalar algunas precisiones importantes que definen las condiciones en que se dá este proceso. Por una parte si bien la incorporación ha sido paulatina y ascendente, ha estado circunscrita a las necesidades del movimiento cíclico de la economía tanto de admisión como de expulsión de mano de obra. (Valecillos: 1983, Pág. 221)

De esta manera, los argumentos que explican la incorporación de la mujer al mercado de trabajo para 1950, la colocan como mano de obra secundaria sin una determinación primariamente económica. Para las décadas de los años 60 y 70 las razones son distintas: el acceso de la mujer a las instituciones educativas, paralelo al inicio del descenso de la tasa de fecundidad y la bonanza petrolera, caracterizan y condicionan su incorporación al mercado.

En la década de los 80, sin embargo, cambia el perfil del empleo femenino por efectos sociales de la crisis. Se incrementa la ocupación en el sector de la economía informal, así como la transferencia hacia el sector precario de la economía formal. Su ubicación en el mercado de trabajo es obligante, pues ahora el ingreso que aporta es un elemento vital para mejorar las condiciones económicas y de vida del hogar, trayendo esto como consecuencia, el aumento de la doble jornada de trabajo y un mayor esfuerzo en el ejercicio de los roles familiares. Ello podría tener efectos negativos en la salud de las mujeres.

Al incrementarse la participación de la mujer en la fuerza de trabajo de un 19,85 en 1950 a un 31,5% en 1990, se producen variaciones relevantes en la composición por sexos de la fuerza de trabajo. (Véase Cuadro 11). Por otra parte al analizar las ramas de actividad económica donde las mujeres trabajan, se evidencia una elevada concentración del empleo femenino principalmente en tres (3) ramas de la economía: servicios, comercio e industria manufacturera. (Véase Cuadro 12)

Cuadro 11

## TASA BRUTA DE ACTIVIDAD DE LA MUJER

Años	Tasa %
1950	19.8
1961	20.2
1971	22.6
1981	29.4
1990	31.5

Fuente: Mirna Cisneros: Evolución de la Actividad de la Mujer. Período 1950. 2do. Congreso Venezolano de la Mujer. Marzo de 1991, P.5.

Cuadro 12

**EVOLUCION DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS ACTIVIDADES  
SELECCIONADAS**

Rama de la actividad económica	Porcentaje	
	1950	1990
Servicios	10.04	15.5
Manufactura	2.82	4.3
Comercio e instituciones financieras	0.9	7.7

Fuente: Mirna Cisneros: Evolución de la Actividad de la Mujer. Período 1950. II Congreso Venezolano de la Mujer. Marzo 1991. Pág. 5.

Finalmente es importante destacar que la mujer se incorpora al trabajo en edades tempranas. En efecto, para 1988, la tasa de actividad entre los 15 y los 24 años era de 64.12%, para luego decrecer entre los 25-44 años. (OCEI, 1988) Ello se atribuye precisamente a la imposibilidad de delegar las responsabilidades inherentes al hogar, la familia y la maternidad, en un contexto social donde no existen suficientes instituciones o sistemas de protección para los niños de madres trabajadoras.

En esta sección se ha tratado de ofrecer una visión de conjunto de los principales rasgos contextuales de la estructura y dinámica de las familias y los hogares en Venezuela conservando ciertos puntos de referencia cronológicos con los cuales es posible visualizar los cambios acaecidos en los últimos cincuenta (50) años.

En la sección que sigue se focalizará la discusión en la forma como la crisis económica de los años ochenta ha incidido en los grupos familiares venezolanos. Se tratará de ilustrar esas incidencias, a partir de la relación de algunos esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales, de medición de impacto de la crisis sobre las familias y los hogares.

## II. LA CRISIS ECONOMICA DE LOS AÑOS OCHENTA Y SUS EFECTOS SOBRE EL NIVEL Y CALIDAD DE LA VIDA DE LAS FAMILIAS EN VENEZUELA.

### 1. 1980: La década del empobrecimiento en Venezuela

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en 1981, el 19.6% de los hogares de Venezuela vivía en condiciones de pobreza extrema <sup>1/</sup> es decir, que presentaban un nivel de insatisfacción en dos o más de los cinco indicadores de necesidades básicas, y, además, 40.7 por ciento mostraba un nivel de insatisfacción en uno de los cinco indicadores. (PNUD: 1990, Pág. 36-39 y 41-43).

Lo anterior puede ser ampliado con los datos que se muestran en el Cuadro 13 cuyo contenido se expresa por sí solo.

Cuadro 13

#### VENEZUELA: DISTRIBUCION DE LOS HOGARES SEGUN SATISFACCION DE NECESIDADES BASICAS OCTUBRE 1981 (en miles y porcentajes)

Total nac. de hogares			Hogares urbanos			Hogares rurales
TOTAL	2 710 884	(100.0)	2 300 396	(100.0)	440 488	(100,0)
NBS	1 606 597	(59.3)	1 511 388	(65.7)	95 209	(23.2)
NBI	1 104 287	(40.7)	789 008	(34,3)	315 279	(76,8)
PExt.	532 187	(19.6)	326 660	(14.2)	205 527	(50.1)

Fuente: PNUD. La Pobreza en Venezuela, Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Editorial Presencia Bogotá, 1990 (Necesidades Básicas Satisfechas: Necesidades Básicas Insatisfechas y Pobreza Extrema).

También en 1981, de acuerdo con la información generada por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) y procesada, a su vez, por otra dependencia gubernamental del más alto nivel, algo más de un tercio (36,6%) de los hogares venezolanos presentaban tal carencia de ingresos que podían calificarse como "Hogares en Situación de Pobreza General". <sup>2/</sup>

Al finalizar la década, a mediados de 1989, la pobreza general (definida según los términos de CORDIPLAN) se había duplicado al alcanzar casi los dos tercios (65,1%) de los hogares nacionales, mientras que aquellos definidos como no-pobres habían disminuido su proporción a casi un 35 por ciento del total nacional. 3/

En pocas palabras, el decenio de los ochenta sirvió en Venezuela para escenificar la inversión entre pobreza y no-pobreza, haciendo que los hogares pobres predominaran sobre los hogares no-pobres. Algunos han calificado los años ochenta como "la década del empobrecimiento de Venezuela". (CORDIPLAN: 89b,p.2)

La única serie cronológica completa que pudiera dar cuenta de los cambios ocurridos en el nivel y calidad de vida de las familias venezolanas es la construida a partir de la Encuesta de Hogares, 4/ que viene realizando la OCEI, desde los años sesenta y cuyos resultados, combinados con las variaciones totales y parciales del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que conduce el Banco Central de Venezuela, permiten a CORDIPLAN calcular el costo de las canastas de consumo y, con esa información, llegar a la aplicación del método de las "Líneas de Pobreza".

El cuadro que sigue muestra la referida información a partir de la cual se expresa la evolución de la pobreza en Venezuela durante los años ochenta, como resultado de la aplicación de las "Líneas de Pobreza".

Cuadro 14

VENEZUELA: DISTRIBUCION DE LOS HOGARES SEGUN CONDICION DE POBREZA 1981-1989  
(en miles y porcentajes)

Año	Total nacional de hogares	Hogares no-pobres	Hogares pobres
1981	2 636 (100.0)	1 672 (63.4)	964 (36.6)
1983	2 803	1 606 (51.6)	1 197 (42.7)
1985	2 872	1 482 (51.6)	1 390 (48.4)
1987	3 189	1 516 (47.5)	1 673 (52.5)
1989	3 335 (100.0)	1 165 (34.9)	2 170 (65.1)

Notas: Se define como hogares No-Pobres a aquellos que por su nivel de ingresos pueden cubrir los costos de la Canasta Alimentaria Básica (CAB). Se define como Hogares pobres a aquellos que por insuficiencias o carencia de ingresos no tienen capacidad para acceder a la adquisición de la CCN, aunque algunos de ellos pueden adquirir la CAB. Los que tampoco pueden cubrir los costos de la CAB forman la llamada Pobreza Extrema.

Fuente: Cálculos Propios a partir de CORDIPLAN, 1989.

## 2. La lectura del nivel de vida de las familias

### a) A partir de la satisfacción de sus necesidades básicas

Cuando se construyó el Mapa de la Pobreza de Venezuela con los datos Censales de 1981, la información que mostró, respecto de la satisfacción de las necesidades básicas puede sintetizarse de la manera siguiente:

Cuadro 15

#### VENEZUELA: DISTRIBUCION DE LOS HOGARES SEGUN INDICADORES DE SATISFACCION DE NECESIDADES BASICAS OCTUBRE 1981 (porcentajes)

Indicadores de hogares	Total nacional	Hogares urbanos	Hogares rurales
Niños que no asisten a la escuela	6.6	16.9	4.8
En hacinamiento crítico	11.6	21.7	9.8
En viviendas inadecuadas	16.4	42.9	11.7
Sin servicios básicos	16.5	40.6	12.2
Con alta dependencia económica	21.0	44.7	16.8

Fuente: PNUD. La Pobreza en Venezuela. Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza. Editorial Presencia, Bogotá, 1990, Pág. 44

Ciertamente, los cinco indicadores permiten medir la pobreza desde distintos ángulos, pero llaman poderosamente la atención los hallazgos relativos a los tres últimos del cuadro: las viviendas inadecuadas, la accesibilidad a los servicios y la dependencia económica. Los porcentajes que presentan los hogares urbanos sugieren que el problema de la pobreza se ha tornado más complejo bajo la influencia del crecimiento de las áreas urbanas.

Cuando se hayan tabulado los resultados del censo levantado en Octubre de 1990 se podrán tener los insumos necesarios para replicar la misma metodología y dispondremos de un punto de comparación que informe sobre las variaciones en los niveles de satisfacción de las necesidades durante la década de los ochenta. Sin embargo, datos provenientes del programa de la Encuesta de Hogares por Muestreo dan cuenta de una disminución de la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas. (PNUD: 1990, Pág. 32)

En 1981, de acuerdo con el método de las NBI, el 46,2 por ciento de la población (equivalente al 40,7 por ciento de los hogares) presentaba una situación de insatisfacción de necesidades mientras que en 1988, según la misma metodología a los datos de la Encuesta de Hogares, muestran un 41 por ciento de la población en tales condiciones de insatisfacción de necesidades. Ello equivaldría a 36 ó 37 por ciento de los hogares, si es que se mantuvo la misma proporción Población/Hogares durante la década. (PNUD: 1990, idem).

Hay, no obstante, algunos elementos que no permiten adelantar conclusiones definitivas sobre estas variaciones. Se trata del error asociado a las inferencias regionales de la edición muestral. Si, por el contrario, se toma el total de la muestra, como valor agregado para áreas urbanas y rurales, esta inferencia presenta un error standard de tal magnitud que la estimación puede ser considerada como "confiable". (Cfr. PNUD: 1990, Pág. 32).

b) A partir del ingreso del hogar

La situación social de los hogares en Venezuela durante la década exhibe, sin embargo, una evolución diferente si se toma como marco de referencia el comportamiento seguido por la distribución del ingreso y su expresión en el ámbito del patrón de consumo conceptualizado como una instancia estratégica en el proceso de satisfacción de las necesidades y, por consiguiente, como un indicador clave del nivel de vida.

El cuadro que sigue recoge la evolución del ingreso de los hogares como proporción del ingreso medio mensual, discriminado según el tipo de hogares.

Cuadro 16

VENEZUELA: EVOLUCION DEL INGRESO PROMEDIO DE LOS HOGARES COMO PROPORCION DEL INGRESO MEDIO MENSUAL. COMPARACION CON EL COSTO DE LAS CANASTAS DE CONSUMO  
(ingreso y costos en bolívares)

Año	Tipo de hogares			Ingreso medio mensual	Costo de las canastas	
	A	B	C		CCN	CAB
1981	1.36	0.41	0.12	4 073	3 255	953
1983	1.45	0.45	0.15	4 089	3 664	1 115
1985	1.54	0.46	0.15	4 700	4 522	1 536
1987	1.63	0.54	0.23	6 111	6 705	2 773
1988	1.65	0.60	0.27	7 447	8 683	3 805

NOTA: Para los Hogares según su tipo rigen las mismas modificaciones que en el Cuadro 14.

Fuente: Cálculos Propios a partir de las mismas fuentes del Cuadro 14.

La información anterior debe ser examinada en el contexto de dos elementos esenciales: Por una parte, la variaciones anuales en el costo de las canastas y su relación con el ingreso medio mensual y, por la otra, la desagregación de la columna N° 4 del Cuadro 14. El primero de los elementos nos ofrece una indicación razonable del nivel de vida promedio de las familias y el segundo expresa los efectos que tendría esa dinámica en el seno de las familias cuyos ingresos no pueden satisfacer los costos implicados por las canastas de bienes consideradas.

En efecto, si calculamos las razones I/CCN e I/CAB (siendo I el ingreso medio mensual), observaremos que hasta 1985, por ser el ingreso medio mensual, superior al costo de la CCN, los valores de la razón fueron siempre superiores a la unidad. Desde 1986, por el contrario, la relación se invirtió en razón del deterioro del ingreso medio mensual respecto del costo de la CCN.

Por otra parte, la razón I/CAB fue desgastándose progresivamente durante la década hasta el punto de que, si en 1981 el valor de la razón era 4,3 (es decir, el ingreso medio cuadruplicaba el costo de la canasta alimentaria), en 1988 la razón era cercana a 2 (1,96 para ser más exactos). O sea que, en 1988, el ingreso medio mensual era apenas el doble de la canasta de alimentos.

Las implicaciones de esa circunstancia fueron directas sobre el patrón de consumo de las familias, lo cual fue reflejado por la mayor preponderancia de los gastos en alimentación en el presupuesto familiar, (CORDIPLAN: 1989, P. 4). La otra implicación habría que verla con referencia a las dinámicas divergentes seguidas por el ingreso y por el índice de precios al consumidor, como indicador sintético de la estructura de precios vigente.

El resultado de esas dinámicas divergentes se reflejó en el comportamiento seguido por los hogares en situación de pobreza, tal como puede ilustrarse con el cuadro siguiente, que no es otra cosa que la desagregación de la columna N° 4 del Cuadro 14.

Cuadro 17

VENEZUELA: DISTRIBUCION DE LOS HOGARES SEGUN CONDICION DE POBREZA Y AREA (en miles)

Año	Total nacional pobreza		Area urbana		Area rural	
	General	Extrema	General	Extrema	General	Extrema
1981	964	69	606	33	358	36
1983	1 197	101	789	57	408	44
1985	1 390	206	959	117	431	89
1987	1 673	340	1 256	220	417	120
1989	2 170	1 005	1 735	748	435	257

NOTA: Rigen las mismas definiciones que en el Cuadro 14.

Fuente: Las mismas del Cuadro 14.

Tal como se había señalado antes, la dinámica de la situación social inferida a partir del comportamiento seguido por la interacción entre el ingreso medio, el valor de las canastas en el marco de la estructura de precios, refleja una situación relativamente diferente a la que se desprende de la aplicación del método de las "Necesidades Básicas Insatisfechas" a los resultados de la Encuesta de Hogares correspondiente a 1988.

Los resultados obtenidos con el empleo del método de las líneas de pobreza, así como los del Mapa de la Pobreza, deben complementarse con los hallazgos del Proyecto Venezuela 5/ sobre la estratificación social de las familias venezolanas cuya síntesis puede ser examinada en el Cuadro que sigue a continuación:

Cuadro 18

VENEZUELA: DISTRIBUCION DE LAS FAMILIAS SEGUN ESTRATOS SOCIALES  
1981 Y 1988

(valores absolutos y porcentajes)

Estrato	1981		1988		
I	27 795	(1.02)	35 665	(1.05)	No-Pobres
II	121 560	(4.46)	220 661	(6.48)	No-Pobres
III	381 233	(14.10)	452 544	(13.28)	No-Pobres
IV	1 154 608	(42.37)	1 213 838	(35.63)	Pobres
V	1 036 881	(38.05)	1 484 134	(43.56)	Pob. Extrema
TOTAL FAMILIAS	2 725 077	(100.0)	3 406 842	(100.0)	

Fuentes: Méndez-Castellano, H. y M.C. de Méndez, "Estratificación Social y Biología Humana", Archivos Venezolanos de Puericultura y Pediatría, Vol. 49, Nos. 3 y 4, Jul-Dic 1986.  
Méndez-Castellanos, H. et al., Documento Base: Aspectos Metodológicos, FUNDACREDESA, Caracas, 1989 (Mimeo).

Una extrapolación del cuadro relativo a 1988 fue realizada por los investigadores del Proyecto Venezuela utilizando para ello los primeros resultados generales del XII Censo de Población y Vivienda. La información correspondiente fue publicada recientemente. (Cfr. FUNDACREDESA: 1991, P. 29).

Los datos proporcionados por los tres enfoques se complementan para configurar una postura integrada de la dinámica de la situación social durante una década crítica (por usar una expresión rápida). De cualquier modo, se trata de hechos inscritos en una dinámica económica que, si bien se exteriorizó de manera dramática a fines de los ochenta, ciertamente se gestó a partir de desequilibrios macroeconómicos sembrados desde mucho antes en la sociedad venezolana. 6/

### 3. Crisis, ajuste y compensación

La profundización de los desequilibrios macroeconómicos, como resultado del impacto que en los recursos fiscales tuvieron los compromisos asociados con la deuda externa, así como con la caída de los precios del petróleo, aceleraron las tendencias inflacionarias de los años ochenta con el consecuente deterioro de los salarios reales.

De esa forma se exteriorizaron las injusticias y perversidades de una desigual distribución del ingreso, de los beneficios, de los costos sociales y, por consiguiente, de las diferencias sociales en la satisfacción de las necesidades básicas de las familias.

El descenso de los salarios reales durante los años ochenta, como se vió en los Cuadros 4 y 5, convirtió ese decenio en el más adverso de la historia social reciente. Principalmente en lo que concierne a sus efectos en la disminución del poder adquisitivo del signo monetario y de la capacidad adquisitiva de los ingresos familiares. De esta manera, se acentuaron los niveles de vulnerabilidad de una proporción cada vez mayor de familias y grupos sociales.

Por todo lo expresado es por lo que los inicios de 1989, fecha cuando se sancionaron las medidas de ajuste macroeconómico diseñadas para revertir las tendencias negativas de la economía, no pueden ser considerados como el momento originario del empeoramiento de la calidad de vida de una fracción considerable de las familias venezolanas.

Se trata de una compleja evolución de fenómenos cuya gestación habría que ubicarla en los modos particulares como fue conducida y administrada la economía venezolana desde fines de la Segunda Guerra Mundial. En ese proceso se juntaron adversas circunstancias externas e internas cuya incidencia habría sido distinta si también distinta hubiese sido la conducción de los asuntos nacionales.

Ciertamente las políticas de ajuste macroeconómico aceleraron y acentuaron los escenarios sociales negativos, con lo cual se incrementó la pobreza derivada de las insuficiencias tanto monetarias, como de variados satisfactores de necesidades básicas. Pero también es cierto que después de las políticas de ajuste macroeconómico se han introducido y aplicado el conjunto de programas sociales más ambicioso, costoso y diversificado que haya conocido la historia de la política social en América Latina. (Cfr. Ministerio de la Familia: 1991).

El problema estriba en que los males sociales que generó el perverso funcionamiento del modelo económico que regía la sociedad venezolana se habían arraigado tan profundamente que pasará bastante tiempo para que puedan corregirse sus efectos sociales. De allí, la proporcionalidad de las dimensiones que han asumido los programas compensatorios.

En efecto, se trata de un vasto plan de subsidios directos y de programas de gran cobertura destinados a compensar los impactos sociales de la situación económica. Esa política social cubre un espectro de más de ciento veinte planes y programas cuyos ejemplos más conspicuos son, tal vez, el

Plan de Empleo e Inversión Social, los programas de subsidios directos canalizados a través de la red escolar (la Beca Alimentaria, el Bono Lácteo, el Bono de Cereales, la Beca para útiles y uniformes escolares), el Plan de Extensión Masiva de los Hogares de Cuidado Diario, el Programa de Atención Materno-Infantil (PAMI), el Programa de Apoyo a la Economía Popular, el Plan de Participación Socio-Cultural, el Programa de Expansión de la Educación Pre-Escolar.

Sólo se mencionan algunas de estas áreas de la política social, puesto que en otra sección se ofrecerá una información más detallada.

Todavía no se dispone de las series cronológicas discriminadas y desagregadas como para contrastar los efectos combinados de la política económica y de la política social. La información estadística que genera el sistema nacional de estadísticas y los correspondientes registros administrativos alcanza solamente hasta 1988 y, en algunos casos hasta 1989. Precisamente el año cuando se introdujeron las medidas de ajuste estructural y también el año a partir del cual se profundizó la aplicación de los programas sociales compensatorios, la mayoría de los cuales no existían en el contexto de la política social venezolana.

Por ello, la mayor parte de la información que genera el sistema estadístico nacional da cuenta de la evolución de indicadores que permiten seguir y evaluar la evolución de la situación social sólo hasta 1989.

Hasta ahora se han puntualizado, desde una perspectiva macro-social cuantitativa y cualitativa, las incidencias de la crisis en las familias y hogares de Venezuela. Es conveniente, entonces, conocer cuáles han sido las respuestas familiares ante tales circunstancias adversas, por lo que el esfuerzo cognoscitivo debe focalizarse en los hogares y grupos familiares que viven en situación de pobreza. Ello significa descifrar las estrategias de sobrevivencia diseñadas por las familias de menores recursos. Significa también elucidar los cambios más importantes que se han operado en la vida cotidiana de estos núcleos familiares como resultado de los necesarios acomodos para sobrellevar la crisis.

Tal será el centro de atención de la próxima sección para lo cual se utilizarán hallazgos de una investigación de campo que, durante algunos años ha estado realizando el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (CENDES) en áreas metropolitanas de ciudades venezolanas.

### III. POBREZA Y ESTRATEGIAS FAMILIARES DE SOBREVIVENCIA

#### 1. Características de los hogares en situación de pobreza

La información en la que está basado este aparte, corresponde a un proyecto que se desarrollo en el Area Urbano-Regional del Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela-CENDES entre 1986 y 1989, con el apoyo de la Fundación Volkswagenwerk de Alemania. En la misma se investigó acerca del impacto que ha tenido la crisis económica en los hogares de los habitantes de los barrios, en áreas metropolitanas de Venezuela.

Para ello se seleccionaron ocho (8) barrios de cuatro áreas metropolitanas (Caracas, Barquisimeto, Ciudad Guayana y Puerto La Cruz), escogidos de acuerdo a una estratificación previa.

Para recoger la información se utilizaron dos instrumentos básicos: Entrevistas en Profundidad efectuadas por los propios investigadores a 260 hogares y una encuesta a mil (1.000) hogares seleccionados por muestreo aleatorio. Asimismo se efectuaron entrevistas de seguimiento y encuestas de consumo a hogares representativos, entrevistas en profundidad a las unidades económicas existentes en cada barrio, censos de unidades económicas y entrevistas a todas las instituciones y organizaciones presentes en la comunidad. Como producto de la investigación existen hasta ahora dos libros, numerosos artículos y ponencias, varios foros y un seminario internacional. El equipo de investigación interdisciplinario estuvo integrado por Cecilia Cariola (Coord.), Luisa Bethencourt, Gregorio Darwich, Beatriz Fernández, Ana Teresa Gutierrez y Miguel Lacabana.

#### a) Funciones de la familia.

Muchos estudios realizados por la sociología histórica y la antropología (véase Yanagizako: 1979) han atribuido a la institución familiar, predominantemente funciones convencionales de apoyo emocional a los adultos y de socialización de los niños. Progresivamente y sin desconocer esta dimensión socio-afectiva su concepción se ha tornado más compleja, incorporando las actividades materiales ligadas al mantenimiento cotidiano y a la reproducción generacional de la población. En este sentido, ella se constituye en estructura clave dentro de la sociedad, pues en su interior va a formarse la fuerza de trabajo requerida por el sistema social para su reproducción (Wallerstein: 1984; Friedman: 1984).

Para definirla encontramos diferentes conceptos como: familia, hogar, unidad familiar, unidad doméstica. Aquí usaremos el de hogar, el cual está conformado por miembros con algún grado de parentesco entre sí y por allegados, variando la amplitud del grupo corresidente de acuerdo con la sociedad que se trate que comparten el lugar o unidad de residencia y contribuyen o participan de la misma olla alimentaria. Así mismo, su composición está ligada a procesos que a lo largo de su ciclo vital desde su formación, incluyendo matrimonios, separaciones, nacimientos, muertes, mudanzas, migraciones y otros accidentes y decisiones en coyunturas específicas, y a factores socioeconómico asociados con su pertenencias a un estrato social.

Si consideramos todos los aspectos anteriores podemos definir hogar, como "la organización de un conjunto de personas que comparten una misma vivienda sobre la base de relaciones de parentesco o afinidad, para realizar y compartir las actividades cotidianas de producción y las de reproducción de sus miembros de acuerdo a una determinada división del trabajo, de responsabilidad y de un esquema de autoridad." (Cariola y otros 1989).

b) Las características de los hogares en situación de pobreza.

En el caso que nos ocupa, estos hogares y su desarrollo, sin desconocer otras variables, están fuertemente influenciados por el factor socioeconómico, ya que en muchos casos su complejización responde a razones de tipo material, como un mecanismo de sobrevivencia que conduce a dos o más personas o grupos familiares a reunirse para compartir un mismo techo y el consumo, especialmente el de los alimentos.

En Venezuela, la gran mayoría de los hogares en situación de pobreza podemos ubicarlos territorialmente en asentamientos denominados barrios.

Muchos de los hechos del ciclo de vida que para los hogares de otros estratos pudieran ser coyunturales (como por ejemplo, nacimientos, muertes y enfermedades), aquí se transforman en aspectos estructurales que determinan cambios muy rápidos en su composición.

Tomando en cuenta todos estos aspectos encontramos tres tipos de hogares: a) hogar nuclear, compuesto por una familia nuclear de padre, madre e hijos en cualquiera de sus variantes; b) hogar extendido, compuesto por una familia nuclear y otros miembros unidos a la familia por lazos de parentesco o afinidad y c) hogar complejo, aquel conformado por dos o más familias unidas por lazos de parentesco o simple afinidad.

A pesar de lo significativo del número de hogares extendidos y complejos en nuestros barrios, el nuclear sigue siendo el más importante en términos numéricos. Las proporciones de uno y otros varían de acuerdo a la antigüedad y/o consolidación del barrio considerado. En los de más reciente formación, la proporción de hogares nucleares es significativamente mayor, debido a que en estos barrios creados generalmente por invasión, se construyen con familias que vivían "arrimadas" en casa de parientes o por parejas que resultan de la constitución de nuevas familias para las cuales su única posibilidad de vivienda es el barrio que se está conformando.

Cuando son barrios antiguos y/o consolidados en los que las familias residen desde hace muchos años, entonces encontramos una proporción importante de hogares complejos que son el resultado de las nuevas parejas que se conforman y permanecen en la vivienda paterna ante la dificultad económica que implica constituir un nuevo hogar.

Los factores económicos y culturales parecieran mezclarse en la composición de los hogares extendidos se trata de hogares que están formados por parientes cercanos a la familia nuclear (padres, hermanos, sobrinos, etc.) o por personas provenientes del mismo lugar de origen de la familia y que generalmente buscan un techo provisional para vivir mientras encuentran trabajo o vivienda propia.

Otra característica importante de los hogares en situación de pobreza es el alto porcentaje de mujeres jefas de hogar, que sobrepasa al promedio nacional. En el estudio que sirve de referencia, esta proporción alcanzó un 35% para 1987 (CENDES, 1989).

c) La organización doméstica de los hogares en situación de pobreza. Sobrevivir como principal objetivo.

Como toda organización, el hogar tiene un objetivo central que, en este caso, es asegurar el mantenimiento y la reproducción de sus miembros dentro de un cierto nivel de vida, cuya definición está en estrecha relación con necesidades histórica y culturalmente variables. En el caso de los hogares en situación de pobreza, el objetivo de su organización doméstica responde a una lógica de sobrevivencia que los lleva a definir una serie de mecanismos económicos (monetarios y no monetarios) y cotidianos particulares que los diferencian de otros grupos sociales. La forma como se dividen y distribuyen entre sus distintos miembros las responsabilidades de producción y reproducción y los roles que asumen cada uno de ellos es lo que entendemos por organización doméstica.

Para entender esta organización debemos tomar en cuenta que la dinámica intradoméstica no es un ámbito homogéneo y cohesionado. Por el contrario, es un complejo en el cual la toma de decisiones y los criterios de autoridad y control son dimensiones que no están separadas de otras relaciones domésticas, como el afecto y la solidaridad entre sus miembros.

Esta dinámica intradoméstica, se expresa en una serie de conflictos que siguen dos líneas básicas: la sexual y la generacional. La sexual, que sustenta principalmente la división del trabajo y la generacional, que sirve de referencia a la autoridad y a los patrones de consumo.

En general, la asignación de roles masculino y femenino sigue el esquema tradicional, es decir, las mujeres se encargan en principio de todas aquellas actividades que se realizan al interior de la unidad y que están asociadas culturalmente a su condición femenina, aún cuando desempeñen actividades económicas dentro o fuera del hogar. Los hombres se encargan de tareas que tienen que ver con la realidad exterior y con la consecución de los recursos necesarios para el sostenimiento del hogar. Así, el marido o los hijos mayores tienen la responsabilidad de generar ingresos y los adolescentes o niños desempeñan tareas cotidianas que pueden o no generar ingresos pero que se realizan fuera del ámbito doméstico como, por ejemplo, hacer las compras menores, acarrear agua, hacer mandados, etc. Todo ello por supuesto tiene matices que están relacionado con el momento en el ciclo de vida en el que se encuentre la familia o sus miembros con la situación en la fuerza de trabajo de los cónyuges y con la existencia o no de la pareja.

En cuanto a los conflictos intergeneracionales, se dan principalmente entre los padres y los hijos por los tipos de gasto y sus correspondientes prioridades.

d) Patrones de consumo.

El consumo de los hogares en situación de pobreza está determinado por los niveles de ingreso, pero tiene además un importante componente cultural que se ve reflejado sobretodo en los patrones de alimentación.

En estos hogares el primer rubro de consumo y al cual dedican la parte más importante de su presupuesto doméstico es la alimentación. Se detectaron casos en los que la proporción del gasto familiar dedicado a la alimentación alcanzó el 95%. Otro rubro de singular importancia es el transporte pues significa el medio para ponerse en contacto con su fuente de ingresos. Asimismo, la educación de los hijos es un valor todavía muy importante y al cual los hogares dedican una porción

de su presupuesto que a veces hace recortar hasta los gastos en alimentación para que los niños asistan a los centros de enseñanza.

e) Los hogares y el mercado de trabajo.

La incorporación al mercado de trabajo urbano se da mediante la venta directa de fuerza de trabajo o el autoempleo en la venta de bienes y servicios. En este sentido, encontramos que el ingreso principal de los hogares se genera mediante la incorporación de sus miembros como asalariados al llamado sector formal de la economía. A pesar de ello, una parte importante de las familias producen recursos en actividades informales autogeneradas, siendo las principales el comercio al detal, la producción de comida y la prestación de servicios personales. En este sector de las actividades informales se ubica gran parte de la fuerza de trabajo femenina, pues sus características permiten a las mujeres combinar mejor su doble rol de madre y trabajadora.

Existe sin embargo un sector del mercado de trabajo que ocupa crecientemente a la población en situación de pobreza, es el determinado "sector precario" conformado por aquellas ocupaciones que, si bien se generan dentro del sector formal del mercado, tienen características de precariedad socio-laboral como salarios más bajos, ausencia de seguridad social y de contrato, malas condiciones ambientales, jornadas más largas, etc. Tales ocupaciones son aceptadas por los miembros de la familia como único recurso de generación de ingresos.

## 2. Efectos de la crisis en los hogares

a) En el nivel doméstico.

La profundización de la crisis que ha afectado al país desde los inicios de la década de los ochenta tiene impactos definidos en los hogares pobres haciendo más difícil sus ya precarias condiciones de vida. En términos de su organización doméstica de los efectos más importantes es la incorporación al mercado de trabajo de todos aquellos miembros que están en capacidad de hacerlo. En primer lugar la madre, luego los hijos adolescentes y, por último, los niños. Todo ello trae como consecuencia conflictos familiares, inestabilidad y sobre todo, una carga para la mujer quien debe desempeñar varios roles simultáneamente en condiciones cada vez más precarias de vida.

El otro efecto importante de la crisis en los hogares son los cambios en su composición, pues muchas veces deben agregarse personas o desincorporarse creando inestabilidad, incertidumbre y problemas colaterales.

b) En el nivel colectivo.

La crisis que incentiva la necesidad de solidaridad familiar y vecinal, limita objetivamente las bases materiales para hacerlas afectivas: mientras más importante es el apoyo solidario, hay menos que compartir.

La existencia de mecanismos que se apoyan, en relaciones de solidaridad provenientes de nexos consanguíneos o de afinidad, asociadas a patrones culturales arraigados, se potencian a través de prácticas como ayuda en el cuidado de los niños, préstamos monetarios, etc. Tales prácticas colectivas cubren un aspecto que va desde las acciones reivindicativas y/o solidarias no organizadas, así como aquellas destinadas a resolver problemas inmediatos (desalojos, solicitud de servicios básicos,

entierros, etc.), hasta la constitución de organizaciones de base (como asociaciones de vecinos, cooperativas, etc.)

En el nivel organizativo la crisis actúa como factor desmovilizador de las organizaciones populares porque contribuye a frenar la participación. La extensión de las jornadas laborales limita indirectamente el tiempo para integrarse al trabajo comunal.

Por otra parte, la agudización de la delincuencia ha conducido a un aumento de la inseguridad personal, influyendo en la debilidad participativa comunitaria, ya que existe el temor a asistir a las reuniones nocturnas y exponerse a la acción delictiva.

### 3. Estrategias familiares para la superación de la crisis

#### a) Estrategias domésticas.

Con la agudización de la crisis, los hogares pobres impulsan estrategias de sobrevivencia con la meta fundamental de generar ingresos adicionales. La insuficiencia de los recursos y su poca regularidad obliga a imponer, de forma simultánea la búsqueda de una multiplicación de las fuentes de recursos, así como la optimización de los mismos. Las principales estrategias detectadas en la investigación de campo son las siguientes:

i) La diversificación del rol laboral. Se realiza mediante la incorporación cada vez más activa al mercado laboral de los diferentes miembros del hogar, en particular de las mujeres y los jóvenes. Tal incorporación es contradictoria, ya que no sólo se imponen limitaciones de las propias familias, en cuanto a su composición y ciclo de vida, sino también del mismo mercado laboral urbano que tiene sus propias restricciones e imponen requisitos al empleo que afectan a importantes grupos de la población, en particular a los más vulnerables en términos sociales y económicos.

La presencia de la mujer-madre en el hogar para cuidar los hijos pequeños y organizar la reproducción de los miembros del hogar, hace que su incorporación en el mercado laboral sea, generalmente, problemática, tomando ella como opción autogenerar actividades que permitan combinar la obtención de ingresos con sus roles dentro del hogar. Sus opciones de empleo se concentran, básicamente, en los segmentos informales y precarios del mercado laboral.

Para los adolescentes la incorporación laboral también es conflictiva debido a que en muchos casos implica la deserción escolar, en la medida en que se impone como necesidad de sobrevivencia familiar, complementar los ingresos.

La incorporación del trabajo infantil al proceso de complementación del ingreso familiar es un recurso extremo al cual recurren las familias en condiciones de extrema precariedad. Generalmente desarrollan tareas en el mismo barrio como ayudantes en unidades familiares de trabajo que la madre desarrolla en el domicilio. Otra forma de trabajo es a través de la prestación de servicios a los hogares vecinos, como, acarreo de basura, transporte de materiales, etc.

ii) La sobre-existencia de las jornadas laborales y el desarrollo de trabajos secundarios. Los ocupados extienden su jornada laboral aumentando el tiempo empleado en su trabajo principal o desarrollando algún trabajo secundario. La primera modalidad es la forma más utilizada sobre-extendiendo sus jornadas laborales más allá de las 45 horas semanales.

Para los ocupados en el sector formal del mercado de trabajo, la jornada se prolonga a través de la realización de horas extras como forma de incrementar su salario básico, aunque muchas veces el incremento de las horas de trabajo no significa una remuneración adicional, como es el caso de los ocupados en el sector precario del mercado laboral. Debido a los bajos ingresos y al alto nivel de competencia por la saturación de los mercados locales, muchos de los ocupados en actividades informales trabajan jornadas más largas para compensar la obtención de ingresos.

La realización de trabajos complementarios al principal es otra forma de sobre-extensión de la jornada, la cual se realiza una vez cumplido con el trabajo principal o en los tiempos supuestamente libres. Generalmente este trabajo complementario se realiza en actividades informales.

iii) La restricción del consumo o la optimización de los Recursos. La caída de los salarios reales como producto de la crisis, ha obligado a la redefinición de los patrones de consumo de todos los rubros ajustándolo al ingreso doméstico. Por lo general se opta entre dos estrategias: En la primera se mantiene fijo el monto destinado a la alimentación y se disminuye la cantidad de alimentos. La segunda implica el cambio de los patrones de consumo.

Las estrategias alimenticias se tornan cada vez menos satisfactorias en la medida que no permiten asegurar una dieta más balanceada. En la medida de lo posible se le otorga cierta prioridad al consumo destinado a los niños, sin embargo la ingestión de ciertos alimentos ha sido disminuida casi al mínimo o han sido sustituidos por otros de menor calidad, pero más económicos. Otra forma de optimizar los gastos en alimentación es la compra planificada en los mercados populares.

El transporte al igual que la alimentación es uno de los rubros de consumo que presenta mayor dificultad para su disminución. En algunos casos cuando la cercanía al trabajo lo permite se elimina o se acude en medios de transporte más baratos, pero cuando el empleo está distante es necesario incorporar este rubro como un costo indispensable en la reproducción de la familia.

El consumo en vestuario no parece prioritario para las familias populares. Sólo es importante asegurar el mínimo indispensable para el cumplimiento de las responsabilidades de estudio o trabajo. En muchos hogares se opta por confeccionarlos en el seno del propio hogar. Al examinar la participación generacional en el gasto y consumo en ropa y vestuario, se observa que son los jóvenes quienes más gastan.

La recreación es otro de los rubros del consumo familiar que es valorizado como un lujo tanto por los costos que implica el traslado como por lo que implica el acceso a lugares de diversión, de allí que ver televisión se transforma en el único medio recreativo y es asumido como una necesidad por los miembros de los hogares pobres.

#### b) Estrategias colectivas.

Al hablar de estrategias colectivas se hace referencia a las iniciativas que toman los miembros de las familias, como integrantes de contextos comunitarios más amplios, más que las familias en hogares propiamente dichos. Aún cuando las respuestas populares están concentradas principalmente a nivel doméstico, existen mecanismos colectivos de resistencia a la crisis.

En su mayoría las respuestas colectivas a la crisis están ligadas a ciertas reivindicaciones urbanas tales como la defensa del lugar de vivienda y la obtención de servicios.

En el contexto restrictivo que se deriva de la crisis, se desarrollan prácticas colectivas no organizadas que van desde aquellas relativamente estructuradas en forma de redes vecinales hasta acciones puntuales paraa enfrentar las emergencias.

Lentamente van apareciendo ciertas organizaciones autónomas ligadas a una variedad más amplia de necesidades, pero cuyo desarrollo es aún muy debil. Algunas de ellas tienden a organizar a la comunidad alrededor de las necesidades asumidas como críticas, como el desempleo o la salud. Sin embargo al depender éstas de estímulos externos a la comunidad tales como los recursos económicos, la organización de la gestión y el liderazgo, tienden a decaer cuando dichos recursos cesan.

Se ha desarrollado una conciencia localista, dado el carácter puntual, aislado y disperso de las prácticas organizadas hecho limitante para impulsar una acción más amplia que permita traspasar el nivel local de los barrios.

En el marco de una situación signada por rasgos tan inicuos, la respuesta del Estado Venezolano ha tenido que ser proporcional a la magnitud de los problemas. De hecho, las implicaciones financieras de los programas sociales, tanto permanentes como compensatorios, refleja las dimensiones de la política social probablemente más ambiciosa de la región, en la cual las familias más pobres constituyen el colectivo poblacional prioritario.

Sin embargo, la acción institucional pública sobre la familia, no se ha restringido exclusivamente a una gestión compensatoria, sino que abarca un ámbito jurídico y programático más amplio y con importantes precedencias locales.

La siguiente sección se dedicará, precisamente, al abordaje de las políticas de familia en los años ochenta en Venezuela y sintetizará la presentación en sus niveles tanto permanentes como compensatorios.

#### IV. POLITICAS DE FAMILIA EN VENEZUELA: LA DECADA DE LOS OCHENTA

##### 1. Antecedentes

Generalmente se considera que las políticas públicas o de bienestar social formuladas e implementadas por distintos gobiernos en numerosos países, deben prestar gran atención a la familia. En este sentido podemos incluso señalar que, si aceptamos una connotación extendida de la noción de familia, el interés por ésta última resulta común a los más variados Estados en multitud de sociedades a lo largo de la historia. De hecho todo programa social dirigido a una población o a un sector de población ejerce necesariamente algún tipo de impacto en la familia. Esto resulta evidente si partimos de la premisa (hartamente reconocida) según la cual la familia constituye la unidad fundamental de la sociedad.

Toda pretensión de desligar por completo la problemática de los miembros de la unidad familiar (individual o sectorialmente considerados), de aquella propia de la familia (considerada como un todo), resulta a todas luces errada. La existencia de interrelaciones no puede ser aquí puesta en duda. No obstante, la superposición de los ámbitos individuales y sectoriales con el ámbito global familiar supone también una imprecisión teórico-metodológica de importantes consecuencias en el plano de la acción. Así la ejecución de políticas públicas que parten del mero reconocimiento formal de la familia como núcleo, unidad o institución básica de la sociedad, y que no establecen mayores diferencias entre los intereses de la familia en sí y las necesidades propias de sus componentes individuales, genera efectos colaterales imprevistos sobre la familia.

De allí se desprende que "... el ámbito familiar no debe formularse desvinculado del resto de las políticas sectoriales de orden socio-económico y socio-cultural. ¿ Es la familia entonces, un sector de "lo social"?, ¿ O acaso un ámbito de políticas que cruza todos los sectores? ¿ Amerita éste fenómeno... éste actor..., ésta estructura social..., la consideración de un ámbito particular de políticas?" (Colmenares et al: 1988). Este dilema, estas interrogantes han emplazado y emplazan actualmente al Estado Venezolano.

Al hacer un recuento es necesario hacer la siguiente concesión: en Venezuela no se han formulado, hasta la fecha, políticas nacionales, explícitas y específicas dirigidas a la familia en sí y a sus integrantes. Ello refleja en cierta forma una carencia en materia de investigación, relativa a una definición más o menos precisa de la familia como unidad de análisis.

Aunque en Venezuela, al igual que en muchos otros países, se ha dispuesto de un instrumental más o menos articulado de políticas que de alguna manera inciden sobre la familia, en la mayoría de los casos el conjunto de políticas públicas se manifiesta de manera positiva, negativa o indiferente sobre las familias sin que para ello se haya dispuesto de una estimación precisa de sus repercusiones sobre las unidades familiares.

Es justo reconocer sin embargo, que en nuestro país ha existido la voluntad de concentrar un arsenal jurídico, institucional y programático, destinado a la protección y desarrollo de la familia. Esta motivación estuvo en la base de la creación del Ministerio de la Familia en 1987. La creación de ésta alta instancia de gobierno constituyó una acción pionera en América Latina, contribuyendo a delinear los contornos de una focalización sobre la escala familiar del desarrollo nacional. No obstante, en el período que finalizó en 1988, sólo se establecieron sus bases institucionales.

Actualmente el Ministerio de la Familia afianza su posición como órgano rector de la política social del Estado Venezolano y adelanta acciones destinadas a su transformación en Ministerio de Desarrollo Social. Esta progresión se lleva a cabo siguiendo lineamientos novedosos y diferenciados del asistencialismo estricto que caracterizó a muchas políticas sociales precedentes.

Si bien ya hemos señalado que una verdadera política explícita de familia nunca ha estado presente en las políticas adelantadas por el Estado Venezolano, en la actual estrategia social se incluye un conjunto coherente de programas sociales que se focaliza en los miembros más vulnerables de las familias pobres venezolanas. Este último aspecto será considerado en lo que hemos denominado marco programático.

## 2. El marco jurídico de las políticas de protección y promoción de la familia

La legislación de la familia constituye quizás la manifestación más extendida de las políticas públicas orientadas hacia la familia. En muchos países los Estados se han preocupado por dictar normas y pautas en materia de promoción y protección de la familia y/o sus miembros. En el caso de Venezuela, la Constitución Nacional, promulgada en 1961, reconoce en la familia el componente básico de la sociedad y por ende un objeto de atención particular por parte del Estado (Constitución Nacional, Cap. IV, Art. 73).

Ciertamente no existe un código de familia en Venezuela. Pero en lo que concierne a otros aspectos relativos a la normativa jurídica sobre familia, Venezuela ha sido un país pionero. En este sentido podemos señalar que, a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos, desde 1871 el divorcio ha sido institucionalizado por nuestra normativa jurídica y legislativa. Otro ejemplo de legislación avanzada lo constituye la Ley del Menor (1980). (Véase Cuadro Comparativo entre Convención de los Derechos del Niño y la Ley del Menor anexo.)

También pueden señalarse otros aspectos importantes que durante la última década contribuyeron a perfeccionar la legislación venezolana en materia de familia. En 1982 se aprobó la Ley de Reforma Parcial del Código Civil la cual estableció la igualdad jurídica de los esposos en lo que respecta a administración de los bienes conyugales, establecimiento de domicilio y patria potestad. Igualmente se estableció la igualdad jurídica para los hijos de uniones consensuales y legales. Con esta reforma se logró el reconocimiento final del concubinato y de las familias de hecho como sujeto de deberes y derechos con reconocimiento social y jurídico. Esto último reviste una gran trascendencia puesto que en Venezuela un importante porcentaje de niños nacidos provienen de uniones consensuales. En efecto, hasta 1984, de acuerdo con la información proporcionada por estadísticas vitales, sobre nacimientos registrados año tras año, más del 50% de los nacimientos eran niños considerados ilegítimos. Después de 1982, las modificaciones introducidas al Código Civil no han permitido hacer la tabulación correspondiente de nacimientos según filiación.

Por otro lado, debe hacerse mención al Proyecto de Reforma Parcial al Código Penal, aún no aprobado, donde se establece la despenalización del aborto, justificado en consideraciones terapéuticas, eugenésicas, así como en caso de violación. Esta reforma contempla también una propuesta de penalización del maltrato doméstico ocurrido en la pareja.

En 1989, se adoptó la Ley aprobatoria de la Convención de los Derechos del Niño. En 1991, se llevó a cabo la 1era. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño en la cual se discutieron y aprobaron los lineamientos generales que guiarán la acción pública y privada orientada a garantizar el sano desarrollo físico y psíquico de la niñez venezolana durante la década de los noventa, (Secretaría Ejecutiva...: 1991: 38-60). Cabe también destacar la significación de la nueva Ley del Trabajo (1990) y las regulaciones que ella establece en la extensión de las responsabilidades de las empresas de crear centros de cuidado y atención al menor.

Por último consideramos importante incluir a la reciente Ley de Reforma al Impuesto Sobre la Renta (1991) en esta serie de momentos jurídicos. Así, señalemos que dicha Ley estipula exoneraciones en relación a los gastos familiares de atención y educación especial de los miembros con impedimentos.

Pese a que la legislación venezolana presenta estos y otros aspectos derivados de concepciones de avanzada, tales leyes y disposiciones no garantizan por sí mismas su efectividad. En consecuencia se requiere impulsar y profundizar todo un cuerpo de transformaciones socio-culturales tanto en el ámbito de la familia, como en la globalidad social. Igualmente se hace necesario dotar a los instrumentos normativos y judiciales de una sistematicidad asentada en la consideración interdisciplinaria de la familia.

### 3. El marco institucional

En correspondencia con lo señalado por ciertos autores, en el sentido de que casi todas las políticas y programas públicos se orientan generalmente hacia los miembros familiares y no a la familia en sí, la lógica de constitución y operación del marco institucional relativo a la familia en Venezuela también se ha circunscrito mayormente a los miembros del grupo familiar (el menor, el joven, la mujer, el anciano, etc.).

Como antecedente fundamental de esta armazón institucional debe mencionarse la creación en 1936 del Consejo Venezolano del Niño, conjuntamente con la creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Posteriormente, en 1978, se produce la reforma del Consejo Venezolano del Niño y su transformación en Instituto Nacional del Menor. En el mismo año se constituye el Ministerio de la Juventud. En este período se crean también instancias de alto nivel para la promoción de la mujer: la Comisión Femenina Asesora de la Presidencia de la República (1976) y posteriormente, el Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo (1979). Este último desaparece en la segunda mitad de la década de los ochenta, y en 1989 se constituye el Ministerio de Estado para la Promoción de la Mujer.

El Establecimiento del Ministerio de la Familia en 1987 le confirió un rango ministerial a la instancia pública responsable de los asuntos de la familia. Destaquemos aquí que, en la mayoría de los países, esta instancia corresponde a instituciones o fundaciones generalmente presididas por la Primera Dama, sin que haya participación alguna en los centros de mediación de las decisiones de alto nivel en la conducción de la política nacional.

En esta oportunidad el Ministerio de la Familia fue definido como un ente planificador, coordinador del conjunto de políticas sociales en favor de la protección y desarrollo de los grupos familiares y sus miembros, definiendo su rol ejecutor sólo para programas piloto (Ministerio de la Familia: 1988: 12-13). En este sentido puede considerarse como muy importante el intento de otorgar al Ministerio de la Familia la presidencia del gabinete de Asuntos Sociales a nivel del Poder Ejecutivo Central. Resulta igualmente de interés la voluntad de promover al Ministerio de la Familia en tanto que instancia de rectoría de todo el sector social. Todo ello queda para ser complementado con una verdadera promoción de la familia y del propio sector social, a fin de garantizar una posibilidad de interpelación de la política económica en aquellos casos en que esta lo amerite (vale decir, en los casos donde la lógica económica subsume a las consideraciones de orden social). En consecuencia, la subordinación con respecto a las políticas económicas y la carencia de interlocutores e interpeladores de las mismas en el plano social, constituye un aspecto a ser superado con la actual transformación del Ministerio de la Familia en Ministerio de Desarrollo Social.

El cambio de Ministerio de la Familia a Ministerio de Desarrollo Social supone introducir y consolidar reformas sustantivas en materia de gerencia y organización, con el fin de transformarlo en un ente capaz de asumir eficientemente la planificación de la política social del Estado Venezolano. Todo ello a los efectos de poder articular el conjunto de acciones que se producen en el sector social, elevando al máximo los beneficios obtenidos de las políticas asumidas a este nivel. Este proceso que ya se encuentra bastante adelantado exterioriza la orientación del actual período.

En términos generales el sector social venezolano se presenta poco consolidado. Se observan todavía una serie de debilidades inherentes al entramado de la sociedad civil y al propio sector gubernamental que pugna por consolidarse. En esta coyuntura la red escolar y la de salud pública constituyen los pilares sobre los cuales se sustentan la mayoría de los más importantes programas sociales dirigidos a la familia. Sin embargo, es necesario destacar que desde 1989 el Estado Venezolano ha puesto en práctica importantes iniciativas que conducen a un fortalecimiento y a una diversificación cada vez mayor de la sociedad civil.

#### 4. El marco programático actual

A partir de 1989 la Política Social Venezolana adopta un rumbo distinto que la diferencia sustancialmente de las etapas precedentes. Esta nueva orientación surge en medio de un cuadro socioeconómico crítico caracterizado por una creciente pobreza y por los efectos de una política de ajustes macro-económicos que erosiona aún más el nivel de vida de los sectores de menores ingresos.

Esta nueva estrategia puede resumirse en los siguientes aspectos: a) Una marcada focalización en la esfera de la pobreza. b) El paso de subsidios generalizados o indirectos a programas dirigidos a favorecer directamente a los sectores sociales más desposeídos. c) Una acentuada promoción de estímulos a la participación comunitaria y a la inclusión de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los programas sociales, todo lo cual redundará en el fortalecimiento y aumento de la capacidad operativa de la Red Social. A ello se une la Reforma Institucional del Sector Social con énfasis en los ámbitos de planificación, seguimiento y control. (Velasco: 1991: 1-4).

El propósito de esta estrategia no se reduce a lograr intervenciones más eficientes, sino que también muestra una importante preocupación por los sectores más pobres de la sociedad, por cuanto ella incluye un importante componente de compensación de los efectos depauperadores derivados

del ajuste económico estructural. Paralelamente a esto se viene trabajando en acciones de orden estratégico que se corresponden con las prioridades de una ambiciosa política de desarrollo social.

Tenemos, pues que en el marco de esta estrategia se inscribe un conjunto coherente de programas de enfrentamiento a la pobreza, así como programas sociales en general que, como ya hemos señalado, aunque no responden a políticas explícitas de familia, afectan a las familias por la vía de la definición de sus miembros como objetos programáticos.

Señalemos a manera de ilustración los siguientes programas:

- Programas de salud materno-infantil.
- Programas de atención al pre-escolar.
- Programas de asignaciones o subsidios familiares.
- Programas orientados a miembros específicos del grupo familiar (protección del niño, del anciano, de promoción de la mujer, de protección y desarrollo del joven, etc.).
- Programas de educación familiar, sexual, comunitaria, nutricional, para la salud, ambiental, de adultos, etc.
- Programas dirigidos a familias con necesidades especiales o en circunstancias particularmente difíciles: pobreza extrema, aislamiento social, sin vivienda, sin hogar, con miembros incapacitados, con progenitores sólo, expuestas a la drogadicción, de inmigrantes, grupos minoritarios, víctimas de desastres naturales, etc.
- Programas de promoción del empleo, de apoyo y consolidación del sector informal, de extensión de la economía doméstica.
- Programas de Planificación Familiar.
- Programas de viviendas de interés social.
- Programas de atención a los impedidos.
- Programas de dotación de los principales servicios públicos: acueductos, transporte, vialidad, eliminación de excretas.
- Programas de seguridad social.
- Programas de participación y desarrollo socio-cultural.

Acotemos que muchos de estos programas abarcan una población objeto que sobrepasa las centenas de miles e, incluso, los millones de beneficiarios. La amplia gama de programas implementados forman un conjunto de iniciativas complementarias que convergen en la atención de necesidades básicas de sectores específicos de alta vulnerabilidad socio-económica.

La perspectiva de una estrategia de desarrollo social para Venezuela puede ser asumida como una oportunidad para delinear principios y criterios de reflexión en torno a la definición de la familia como ámbito programático y de políticas con una identidad propia.

La sección que cierra esta ponencia constituye un esfuerzo para ordenar sistemáticamente los ámbitos de la información sobre la familia y los hogares en Venezuela, ofreciendo, a su vez, una visión taxonómica de tales áreas.

## V. SOBRE LAS ESTADISTICAS DE LA FAMILIA EN VENEZUELA

### 1. Situación de la información relativa a familia y hogares en venezuela (debilidades y potencialidades)

Lo poco que se sabe en Venezuela sobre la situación social de las unidades domésticas (los hogares) y las unidades familiares (familias, elementales, familias de residencia y redes de parentesco) proviene fundamentalmente del Sistema Estadístico Nacional y de investigaciones del sector académico. (Colmenares: 1990). El primero aporta estudios cuantitativos de amplia cobertura poblacional y temática, pero poca comprensión del fenómeno familiar. En éstos, el hogar ha sido más el continente de las verdaderas unidades de observación (los individuos), que una unidad de análisis efectivamente considerada; la familia se menciona, siempre equivocadamente, como sinónimo de hogar o al menos reducida al concepto de familia de residencia. El sector académico, en cambio, ha producido estudios cualitativos comprensivos del fenómeno familiar (estudios de casos, historias de vida, ver anexo bibliográfico) pero poco generalizables al universo de familias, por provenir de muestras pequeñas.

Existe abundante información recopilada, a través del Sistema Estadístico Nacional, para el análisis de la situación social en general y de las condiciones de vida de la población. A saber: El Censo Nacional de Población y Vivienda (cada 10 años, el último realizado en 1990, cuyos resultados estarán disponibles próximamente), la Encuesta de Hogares (de periodicidad semestral y publicada sin interrupciones desde 1967), la Encuesta de Presupuestos Familiares (de periodicidad quinquenal, la última realizada en 1989 con resultados disponibles para Octubre de 1991), la Encuesta de Seguimiento al Consumo de Alimentos (de periodicidad trimestral), los Registros Administrativos (nacimientos, defunciones y matrimonios; de periodicidad anual, están disponibles cada mes de Julio), y la Encuesta Social (Proyecto en etapa piloto, por aplicarse con carácter nacional en el mes de Septiembre de 1991). La principal restricción consiste en que los formularios de todas estas fuentes informativas, se diseñaron pensando en el individuo como unidad de análisis y no en el hogar o la familia; por tanto, aún superando las limitaciones de los deficientes reportes publicados y accedendo los datos originales para su reprocesamiento especial, existen impedimentos para la adecuada tipificación de la estructura y dinámica de los hogares y las familias, a partir de los actuales archivos de datos.

Puede decirse que Venezuela no cuenta con suficiente información (estadísticas e indicadores) sobre la estructura y comportamiento de sus unidades familiares, al menos no con las características que la harían idónea para fines de la planificación del desarrollo; es decir, que la información sea oportuna, accesible, sistemática, continúa, específica, confiable, comprensiva, dinámica y de cobertura poblacional significativa (ámbito nacional y desagregaciones a niveles locales).

Deben mencionarse, sin embargo, las iniciativas nacionales que han favorecido un espacio para la familia como unidad de análisis en el país y que se erigen como potencialidades para ser aprovechadas.

a) El Ministerio de la Familia

La creación en Venezuela de la más alta instancia gubernamental para la planificación y coordinación de la política social en favor de la protección y desarrollo de los grupos familiares y sus miembros, fue sin duda una iniciativa pionera en la región latinoamericana y de importante impacto en la focalización sobre la escala familiar del desarrollo nacional. En 1987 el Ministerio de la Juventud se transforma en Ministerio de la Familia y la Ministra de la Familia se eleva como la Coordinadora del Gabinete de Asuntos Sociales. En el actual período presidencial (1988-93), se estudia la transformación de éste en el Ministerio de Desarrollo social y se adelanta un importante programa financiado por el Banco Mundial, que incluye, el Monitoreo e Información del programa. Aún cuando no se ha contado nunca en Venezuela con una política explícita de familia, en la actual política social los principales programas de enfrentamiento de la pobreza crítica han sido focalizados en el grupo familiar y sus miembros más vulnerables (Madre lactante, embarazada y menor de 6 años). Puede decirse que la política implícita de familia más importante consiste en la emisión de transferencias monetarias y en especie (leche, alimento básico, útiles y uniformes escolares) a los hogares más pobres, para compensar los efectos de la crisis y los costos crecientes de la reproducción biológica y social de la población; función social de la familia que se cumple con mayor dificultad en los hogares más pobres, donde se realiza la mayor reposición de los miembros de la sociedad.

b) La Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI)

Se desempeña de manera centralizada en el establecimiento de normativas nacionales pero descentralizada en la producción, procesamiento y divulgación de la información estadística. El mecanismo operativo para la normatización del sistema estadístico nacional lo realiza, desde 1985, mediante la conformación de sub-sistemas estadísticos, en los que confluyen productores y usuarios especializados en las distintas áreas consideradas relevantes. Relacionados con el tema de la familia, directa o indirectamente, se pueden identificar como antecedentes importantes, los siguientes:

c) El estudio de la situación habitacional en Venezuela (MINDUR-OCEI: 1986)

Desarrollo a instancia del Subsistema de Estadísticas de Construcción y Viviendas y del propio Ministerio de Desarrollo Urbano. Con base en los datos de IX Censo de Población y Viviendas (1981) y mediante reprocesamiento especial de los mismos, se presentaron los indicadores sobre el déficit estructural y funcional de viviendas a nivel nacional, por entidades federales, por áreas urbano-rurales, y por área metropolitana y principales ciudades. Esta investigación, por primera vez en el país, logra caracterizar la estructura de los hogares en función del número de familias elementales o núcleos familiares intra-hogar. Este fue un precedente muy importante, puesto que la Encuesta de Hogares apenas publica la clasificación de hogares según la situación conyugal del jefe en hogares con pareja (casados y unidos) y otros hogares (hombre-jefe mujer). Los resultados de este estudio registran un 89% de hogares nucleares y un 11% de hogares extensos o compuesto, es decir con más de un núcleo familiar (véase cuadros del anexo estadístico).

d) El censo de población y viviendas (1990).

Ensayó diversos métodos (detección en campo o estimación en oficina) de discriminación de familias intra-hogar y de registro de relaciones de parentesco y convivencia (OCEI: 1990). Las pruebas reportaron un 25% de omisión en hogares con 2 o más familias, y en la prueba final, un 11% de error en los grupos de empadronadores sin adiestramiento. Se presumió que el error se presentó

por subestimación de los núcleos familiares incompletos, es decir, monoparentales. Por las dificultades metodológicas encontradas, no fue posible introducir esta importante innovación en el formulario censal, sin embargo, la experiencia indica que los cálculos sobre hogares de familias extensas y compuestas en el país han sido definitivamente subestimados. Si la información disponible registró un 11% de hogares extensos o compuestos, la estimación del error llevaría esta cifra a un 22% de los hogares venezolanos con esta característica estructural.

e) La constitución del comité promotor del subsistema de estadísticas del hogar y la familia (OCEI: 1990).

Con la participación de la Dirección de Estadísticas Sociales y representantes del Centro de Investigación en Ciencias Sociales (CISOR). Quedó como producto importante de esta iniciativa un documento de propuesta metodológica para la inserción de la familia como unidad de análisis en las Encuestas de Hogares, cuya preparación fué financiada por la UNESCO-URSHSLAC (Unidad Regional en Ciencias Sociales). La propuesta se presentó al equipo que diseñó la nueva Encuesta Social (1990-91), a instancias de la Ministra de la Familia, pero por la amplitud temática de la encuesta y las dificultades metodológicas operadas en campo, se eliminaron -de la encuesta piloto- los ítems que hubieran permitido una captación de la estructura de las unidades familiares.

f) El diseño de un índice de bienestar social (Comisión del Sur: 1990).

Como iniciativa nacional y de la Comisión del Sur. A instancias del propio Presidente de la República, se realizaron reuniones de expertos nacionales e internacionales para aportar propuestas metodológicas, a las Naciones Unidas, de indicadores de progreso social desde la situación de los países del tercer mundo. Venezuela, a través de la OCEI, propuso un índice nacional con 11 dimensiones relevantes, entre las que estaba la situación familiar (OCEI). Lamentablemente, en el primer ensayo operativo del índice en el país, se excluyó esta dimensión y se la propuso para etapas futuras, por no disponerse de información representativa y confiable sobre la familia.

g) La realización de un Taller sobre la Situación de las Estadísticas de la Mujer.

A instancias del Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM), la OCEI y el INSTRAW (Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer), realizado en mayo de 1991, del que surge la propuesta de ampliar el actual Subsistema de Estadísticas Demográficas de la OCEI (creado en 1985) y activar las propuestas del Subsistema de Estadísticas del Hogar y la Familia. En estos momentos la OCEI estudia la posibilidad de crear el Subsistema de Estadísticas de Población con la desagregación de los siguientes módulos: población; hogar y mujer; niño; joven; y anciano. (CISFEM, OCEI e INSTRAW 1991)

h) El proyecto Venezuela.

Realizado por la Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), dentro del que se incluyó el tema de la familia. La Encuesta de Familia. (FUNDACREDESA 1988), se aplicó entre 1979 y 1989, a 66 mil hogares con representación a nivel de entidad federal y área urbano-rural. El Proyecto tuvo objetivos muy ambiciosos que trascendían el estudio de la familia como tal, antes bien, se focalizó sobre la estratificación social de los hogares, medidas antropométricas del niño venezolano y diversas

características de las condiciones de vida de la población. Sus resultados se convirtieron en los referentes nacionales sobre la pobreza; sin embargo, aún no han sido publicados los tabulados de los items sobre composición de la familia y estructura del hogar. En este caso, el formulario aplicado si contempló la captación de los núcleos familiares dentro del hogar o familias suplementarias. Las publicaciones disponibles sobre estos estudios dan cuenta de algunos patrones educativos y aspectos culturales de la familia venezolana según su pertenencia a determinado estrato social. Los hábitos nutricionales merecieron especial atención y las mediciones antropométricas. Las comunidades indígenas (27 grupos étnicos localizados en siete entidades federales y alcanzando la cantidad de 150 mil personas que hablan una lengua indígena) fueron estudiadas aparte.

i) El estudio de crisis, sobrevivencia y sector informal, (1989).

Llevado por el Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), ya mencionado en los apartes anteriores, cuyo principal resultado -en relación a la estructura de las unidades familiares- fue la constatación empírica de la importancia de las redes de parentesco (por encima de otras redes de ayuda mutua conformadas entre vecinos, paisanos, etc) como los principales apoyos para la sobrevivencia de los grupos familiares en situación de pobreza. (ILDIS-CENDES: 1989) Consistió éste en un estudio exploratorio desarrollado en ocho barrios de cuatro áreas metropolitanas (Caracas, Puerto la Cruz, Ciudad Guayana y Barquisimeto), en los que se seleccionaron 260 unidades domésticas como casos de estudios cualitativo.

j) El estudio de la situación de los ancianos en Venezuela (1991).

Realizado por el Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CISOR) para el Instituto Nacional de Geriátrica y Gerontología (INAGER), en el que por primera vez se ensaya un reprocesamiento especial de la Encuesta de Hogares (1990) para optimizar el diagnóstico social (CISOR INAGER: 1990). Entre otros resultados cabe mencionar: siendo la población nacional 19.6 millones de habitantes agrupados en 3.8 millones de hogares (5.2 personas por hogar), el 66% de los hogares viven en condición de pobreza (necesidades básicas insatisfechas), el ingreso per capita promedio del total de hogares es de Bs. 2310 (40\$) disponiendo los más pobres la cantidad de Bs. 2076 por miembro y los no pobres Bs. 3823. En relación a los ancianos (3.7% de la población nacional), 68% de la población mayor de 65 años realizan una actividad útil en su familia, sea por que están ocupados (27%) o en oficio del hogar (41%).

k) El estudio sobre la movilidad social en Venezuela.

Actualmente en ejecución por el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE) y el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela (UCV), en el que la unidad de análisis es la familia (CICE-UCV: 1990). Representa éste, un estudio de casos que aplica una metodología cualitativa desarrollada por Daniel Bertaux, para el análisis de las historias de vida familiar en tres generaciones. La selección de los casos es intencional a los efectos de lograr caracterizaciones de familias de los diversos estratos sociales (altos, medios y populares); del ámbito rural, urbano y sub-urbano; y según algunas especificidades culturales-regionales. Para fines de 1992, se dispondrán los resultados sobre las familias estudiadas en esta investigación.

l) La encuesta nacional de atención al niño (1987).

Aplicada como Encuesta Complementaria a la Encuesta de Hogares en el IV Trimestre de 1987 que realizó la OCEI a instancias del Ministerio de la Familia. El objetivo de la encuesta era caracterizar la posible demanda de atención de menores de 5 años, hijos de madres trabajadoras. Las principales características de las madres fueron: 83% en el área urbana: 14% son analfabetas y 46% alcanzan el nivel de primaria; 68% de las madres no eran trabajadoras; el 48% de las madres trabajadoras tienen hijos menores de 5 años; en cuanto a las madres trabajadoras jefas de hogar, el 15% tiene hijos menores de 5 años, el 79% se sirve de un familiar o amigo (64% en el mismo hogar y 15% fuera del hogar) para el cuidado del menor, 16% cuidados por el servicio doméstico y el resto por guardería, jardines de infancia, o por hogares de Cuidado Diario. Es interesante constatar la vigencia de las redes parentales y vecinales de ayuda mutua que extienden los recursos familiares más allá de los límites del hogar, y en esta actividad cotidiana con carácter de sobrevivencia, cual es el cuidado de los niños.

m) Los estudios de casos realizados por Samuel Hurtado como investigador asociado de Cisor, a saber: trabajo femenino, fecundidad familiar popular urbana.

El caso de los Carrasco en Caracas (1984): Dinámicas, Comunidades y Procesos de Articulación Social: las organizaciones populares en una barriada de Caracas (1980); Gerencia Campesinas y Condición de los Niños y Jóvenes (1981); La Matrilinealidad en Venezuela: Exploración en la estructura psicodinámica básica de la familia venezolana (1991), cuyos principales hallazgos son: que la organización popular se sustenta sobre las solidaridades parentales, de compadrazgo y de amistad que se establecen dentro de la institución con carácter de territorio que es la vecindad, es decir que se nutre de las fortalezas de una estructura familiar extendida (las denomina familia extensa modificada); que los partidos políticos no pudieran lograr clientela para sus luchas barriales sin esta predisposición organizativa basada en solidaridades familiares, concluye el autor que "sin dinámica familiar, ni hay atisbo de vida comunal ni de organización comunal en los barrios urbanos venezolanos; identifica una tipología de familia popular urbana a partir de seis estrategias económicas familiares basadas en el tamaño de la familia (patrones de fecundidad), el trabajo femenino, la extensión de la familia con redes vecinales de ayuda mutua (familia extensa modificada vs. nuclearización de los hogares); la clave psicológica (etno psicoanalítica) para entender los sentidos sociofamiliares del parentesco es el carácter matrilineal de la familia venezolana.

## 2. Sugerencias

La principal recomendación es la de la creación de la OCEI del Subsistema de Estadísticas de Población, con módulo ad hoc para el hogar, la familia y los miembros del grupo familiar (niño, joven, mujer, anciano). Esta sería la instancia operativa responsable de proponer y velar por la creación, mantenimiento y mejoramiento de un sistema de indicadores estructurales y coyunturales sobre los hogares y las familias en Venezuela, que apoye la planificación del desarrollo social nacional.

a) Propuestas operativas.

Al Ministerio de la Familia, arbitrar los recursos necesarios para darle viabilidad a este subsistema, y con la Coordinación de la OCEI, conformar el grupo de productores y usuarios especializados para la elaboración y puesta en marcha del proyecto de Subsistema Estadístico mencionado (Colmenares, María Magdalena y Montero Luis: 1990), Convocar al sector académico

interesado en el área, para preparar publicación especial con los principales hallazgos de investigación relativos a la familia en Venezuela.

i) A la CEPAL. Punto focal de las Naciones Unidas para la preparación del Año Internacional de la Familia en la región, la realización de un taller para productores y usuarios especializados en América Latina y el Caribe, sobre Conceptos y Métodos Estadísticos para el Análisis de la Situación Social de las Familias. Un segundo taller podría dedicarse a las metodologías para el diseño de indicadores estructurales y coyunturales sobre la situación social de la familia, y un tercer taller a la creación de modelos computacionales para el reprocesamiento de los datos provenientes del sistema estadístico nacional. De este modo se ejecutarían, recomendaciones emanadas del Seminario Interregional de Estadísticas e Indicadores sobre la Situación Social de las Familias, realizado por el Centro de Desarrollo Social y Asunto Humanitarios de las Naciones Unidas (CDSAH); (URSS, Diciembre 1989) (CDSAH-UNOV: 1990).

## VI. RECOMENDACIONES METODOLOGICAS

Revisar los conceptos y métodos del hogar (techo. pote de olla común), jefe de hogar, familia ( familia elemental, familia de residencia, y familia de solidaridad o red de parentesco).

Comenzar con modificar la Tarjeta de Registro del Hogar (el formulario de entrada con los datos generales sobre la vivienda, el hogar y la familia) que se usa en los instrumentos de recolección de información social del sistema estadístico nacional, a fin de garantizar la adecuada captación de los núcleos familiares y de las redes de parentesco. Por lo menos, es imprescindible, definir los ítems básicos que permitirían la caracterización estructural de las unidades domésticas y las unidades familiares. Se propone comenzar con las Encuestas de Hogares antes que con los Censos de Población. En el caso de Venezuela, se sugiere comenzar con la Encuesta de Hogares, la Encuesta Social y la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Optimizar los archivos de datos ya creados, antes de emprender la realización de encuestas especiales. Para ello es necesario que las oficinas centralizadoras de las estadísticas nacionales hagan accesible, no solamente los datos publicados sino los datos originales (archivos magnéticos), a fin de que sean sometidos a procesamiento con miras a propósitos de diagnóstico de la familia. Vale apoyar la creación de interfases humanos o usuarios intermedios, especializados en la temática de la familia, dentro del campo de la investigación social en general.

Promover la realización y publicación de resultados de investigaciones cualitativas sobre la familia en Venezuela, las cuales permitan apoyar teóricamente las investigaciones cuantitativas que realiza el Sistema Estadístico Nacional así como crear modelos nacionales para la tipificación y análisis de la familia.

### Notas

1/ Tales resultados derivan de los criterios utilizados en la investigación que tuvo como insumos los materiales censales y que dieron lugar a la elaboración del llamado Mapa de la Pobreza, inscrito en el contexto del "Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza" (RLA/86/004), auspiciado, en el caso de Venezuela por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de la Familia. Los indicadores utilizados en esa investigación fueron: Inasistencia Escolar de Niños de 7 a 14 años; Hacinamiento Crítico en la Vivienda; Vivienda Inadecuada; Carencia de Servicios Básicos y Alta Dependencia Económica. Esta investigación se sustentó en la metodología de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para la medición de la pobreza. El criterio subyacente es que la pobreza es un fenómeno dinámico y multidimensional por lo que su medición debe ir más allá de la visión restringida que se deriva de la insuficiencia de los ingresos; tanto por el relativismo cultural que está implícito en la relación ingreso-patrón de consumo, como por la poca confiabilidad que se

le asigna a las declaraciones de ingreso. La pobreza, en consecuencia, es una situación de insatisfacción parcial o total de necesidades consideradas fundamentales para una existencia digna. Por lo tanto, un nivel definido como insatisfactorio en dos o más de los indicadores señalados arriba, sitúa a la familia, a los hogares o a los individuos, en una situación de pobreza extrema. Mientras que un nivel insatisfactorio en uno esos indicadores, coloca a la familia al hogar o al individuo en una situación de pobreza general. Véase, en este sentido PNUD, La Pobreza en Venezuela, editorial Presencia Bogotá, 1990. Conviene reiterar que si bien la publicación que se usa como referencia bibliográfica fue editada en 1990, los materiales para el levantamiento del Mapa de la Pobreza fueron los obtenidos en el XI Censo de Población y Vivienda, cuya fecha de referencia fue el 20/10/81.

2/ La referencia proviene de datos procesados por la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), aplicando para ello la metodología denominada de las "Líneas de Pobreza" según la cual la Pobreza General agrupa a los Hogares Tipos B y C, que serían aquellos cuyos ingresos no alcanzan para cubrir los costos de la Canasta de Consumo Normativo (CCN). Dentro de ellos, el subconjunto integrado por los Hogares Tipo C, serían los Hogares en situación de Pobreza Extrema, puesto que sus ingresos no son suficientes para cubrir los costos de una Canasta Alimentaria Básica (CAB). Véase, en tal sentido, CORDIPLAN, Estimación de la Pobreza, Dirección de Planificación del Empleo, la Producción y los Precios, Caracas, 1989. (Mimeo).

3/ En el material de CORDIPLAN, ya citado, los Hogares No-Pobres u Hogares Tipo A, son aquellos que tienen ingresos superiores a los costos de la Canasta de Consumo Normativo y, obviamente, de la canasta Alimentaria Básica.

4/ Los resultados de la Encuesta de Hogares por Muestreo, cuya ejecución es semestral, aparecen publicados en Indicadores de la Fuerza de Trabajo, de la Oficina Central de Estadística e Informática.

5/ El "Proyecto Venezuela" o Estudio Nacional de Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana, es una investigación continua basada en un diseño muestral de alcance nacional y polifacético bio-psico-social. La información que dió lugar al relevamiento de la estratificación social de las familias venezolanas fue recolectada con apoyo en el método diseñado por el investigador belga M. Graffar, el cual fue modificado y adaptado a la realidad venezolana por Hernán Méndez-Castellano y sus colaboradores. La escala de estratificación social se construyó con cuatro variables fundamentales (Profesión del Jefe de la Familia; Nivel Educativo de la Madre; Procedencia de los Ingresos Familiares y Condiciones del Alojamiento). Las variables se ponderaron de manera decreciente y con los resultados se construyeron los cinco estratos sociales que se recogieron en el cuadro en cuestión.

6/ Una discusión detallada de estos problemas puede localizarse en Bolívar-Chollett, M.: 1989, donde se analizan la realidades macro-económicas internas y externas, así como sus incidencias socio-demográficas después de la Segunda Guerra Mundial.

## BIBLIOGRAFIA

- BETHENCOURT, Cariola, FERNANDEZ, Darwich, GUTIERREZ y LACABANA, (1989), "Crisis, sobrevivencia y sector informal", ILDIS/CENDES/Nueva Sociedad, Caracas.
- BIDEGAIN, G. y Gisela, Díaz, "La planificación familiar en Venezuela", PLAFAM, Caracas, S.F.
- BOLIVAR CHOLLET, Miguel, (1989), "Una contribución socio-demográfica para la superación de la crisis", documento central del Seminario Nacional Población y Desarrollo Social, FNUAP - CORDIPLAN, Caracas, Noviembre.
- CARIOLA, (1991), et.al., Sobrevivir en la pobreza. El final de una ilusión, CENDES/Nueva Sociedad (en prensa).
- CASTRO, Guillermo y otros, (1991), "Planificación familiar", Primera Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño, Caracas, Agosto.
- CDSAH-UNOV, (1990), "Inter-regional Seminar on Terminology, Concepts, Indicators and Statistical Series on the Social Situation of Families. Final report", Viena, (mimeografiado).
- CICE-UCV, (1990), (López M. E., Guitian D. y otros), "La movilidad social en Venezuela", informes preliminares, Caracas, (mimeografiado).
- CISFEM, OCEI e INSTRAW, (1991), "Taller de análisis y reflexión sobre la situación actual de las estadísticas de la mujer en Venezuela. Informe final", Caracas, mayo.
- CISNEROS NAVAS, Mirna, (1991), "Evolución de la actividad laboral de la mujer. Período 1950-1990". Ponencia presentada al II Congreso Venezolano de la Mujer, Caracas, Marzo.
- CISOR-INAGER, (1991), (Gruson A., Suarez A., Montero L. y Colmenares M. M.), "La situación del anciano en Venezuela", encuesta de hogares 1990, Caracas, (mimeografiado).
- COLMENARES, María Magdalena, (1990), (Asesores Gruson A. y Montero L.), "Aportes metodológicos para un sistema de indicadores a nivel nacional sobre la familia en Venezuela", UNESCO-URSHSLAC, Caracas, (mimeografiado).
- \_\_\_\_\_, (1988), "Documento base para la discusión", et. al., Encuentro latinoamericano y del Caribe, Familia y desarrollo, reflexión sobre políticas de familia, Ministerio de la Familia-UNESCO, Caracas, 5 al 11 de octubre.

- COLMENARES, María Magdalena y MONTERO, Luis, (1990), "Informe de misión", Seminario Interregional de Estadísticas e Indicadores Sobre la Situación Social de las Familias, Yalta (URSS), diciembre de 1989, Caracas, (mimeografiado).
- COMISION DEL SUR, (1990), Hacia un índice de bienestar social, Caracas.
- CORDIPLAN, (1989a), "Estimación de la pobreza", Dirección de Planificación del Empleo, la Producción y los Precios, Caracas, (Mimeo).
- \_\_\_\_\_, (1989b), "Informe sobre la situación de la pobreza para el primer semestre de 1989", Dirección de Planificación Social, Caracas, (Mimeo).
- COFEAPRE (COMISION FEMENINA ASESORA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA), (1989), "La Mujer en Venezuela", Caracas.
- CONSTITUCION NACIONAL, (1961), Capítulo IV Derechos sociales, Art: 13.
- FRIEDMAN, K, (1984), "Household as Incomepooling Units", en Household and the World Economy, editado por Joan Smith, Imanuel Wallerstein y H.D. Evers, Beverly Hills Sage.
- FUNDACREDESA, (1991), "Quince Años de Investigación", Caracas.
- \_\_\_\_\_, (1988), "Estudio nacional de crecimiento y desarrollo humano de la República de Venezuela", Caracas.
- \_\_\_\_\_, (1987), "Perfiles culturales, sociales y económicos del venezolano", Caracas.
- \_\_\_\_\_, (1982), "Manual de procedimientos del área familia", Caracas.
- GASLONDE, Santiago, (1987), "La Fecundidad en Venezuela" en Estado actual de los estudios de población en Venezuela, ILDIS y UCAB, Caracas.
- ILDIS-CENDES, (1989), (Cariola C., Lacabana M., Betencourt L., Darwich G., Fernández B., Gutierrez A. T.), Crisis, sobrevivencia y sector informal en Venezuela, editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- MENDEZ CASTELLANO, H. y M. C. de Méndez, (1986), "Estratificación social y biológica humana", Archivos venezolanos de puericultura y pediatría, Volumen 49, N° 3 y N° 4, julio-diciembre.
- \_\_\_\_\_, (1989), et.al., documento base: aspectos metodológicos, FUNDACREDESA, (Mimeo).
- MENDEZ, María C., (1990), "Perfiles sociales, culturales y económicos del venezolano", ediciones del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República, FUNDACREDESA, Caracas.

- MINDUR-OCEI, (1986), Situación habitacional en Venezuela, Caracas.
- MINISTERIO DE LA FAMILIA, (1991), "Política y desarrollo social", Dirección de Información y Relaciones Públicas, Caracas.
- \_\_\_\_\_, (1991), "Los niños: el compromiso de los noventa", documento técnico preparado por el equipo técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño, Caracas, 26 al 29 de agosto.
- \_\_\_\_\_, (1988), "Propuesta de organización del Ministerio de la Familia, proyecto organización del Ministerio de la Familia", Caracas, septiembre.
- OCEI, (1990), "Informe del consejo técnico programa censal 1990", documento 6056, Capítulo Hogar y Familia, Caracas, (Censo Experimental de Tinaquillo).
- \_\_\_\_\_, (1990), "Memoranda e informes del comité promotor del subsistema de estadísticas del hogar y la familia, Caracas.
- \_\_\_\_\_, (1985), Estimaciones y proyecciones de población, Tomo I, Caracas.
- \_\_\_\_\_, Anuario estadístico de Venezuela, (varios años).
- \_\_\_\_\_, Censos nacionales de población y vivienda (varios años).
- \_\_\_\_\_, (s/fecha), Diseños del Índice Nacional de Bienestar Social, documento interno.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), (1990), "La pobreza en Venezuela", Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, Editorial Presencia, Bogotá.
- VALECILLOS, Héctor, (1983), "Historia, situación actual y perspectivas del trabajo de la mujer en Venezuela", en Venezuela: Biografía Inacabada. Evolución Social 1936-1983, Ministerio de Estado para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, Caracas.
- VELASCO, Francisco Javier, (1991), "La nueva orientación de la política social del Estado venezolano, Ministerio de la Familia, Caracas, septiembre.
- WALERSTEIN, I., (1984), "Household structures", en Household and the world economy, editado por Joan Smith, Inmanuel Wallerstein y H.D. Evers, Beverly Hills Sage.
- YABER, Miguel y otros, (1991), "Embarazo adolescente", Primera Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño, Caracas, agosto.
- YANAGISAKO, S. (1979) "Family and household: the analysis of domestic groups", en Annual Review of Anthropology, Vol. 8.

**ANEXO 1**  
**TABLA COMPARATIVA ENTRE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS**  
**DERECHOS DEL NIÑO Y LAS LEYES VENEZOLANAS**

Convenios sobre los Derechos del Niño	
<p>Art. 1: Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años.</p>	<p>Código Civil.  Art. 18: Es mayor de edad quien haya cumplido 18 años.  Ley Tutelar de Menores.  Art. 2: Las disposiciones de esta Ley protegen y se aplican a todos los menores de 18 años.</p>
<p>Art. 2: Derecho a la no discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica.</p>	<p>Constitución Nacional.  Art. 61: Igualdad jurídica y social de los venezolanos sin discriminaciones derivadas raza, sexo, credo o condición social.  Ley Tutelar de Menores.  ...para que se le proteja contra las prácticas o enseñanzas que fomenten la discriminación o intolerancia religiosa.</p>
<p>Art. 3: Derecho a que prive el interés superior del niño en todas las medidas concernientes a ellos, que tomen las instituciones públicas o privadas, los Tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos.</p>	<p>Ley Tutelar de Menores.  Art. 5: La Ley deberá interpretarse, fundamentalmente, en interés del menor.</p>
<p>Art. 4: Derecho al reconocimiento de la Convención.</p>	<p>Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño.</p>

<p>Art. 6: Derecho Intrínseco a la vida.</p> <p>Art. 24: Derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.</p> <p>Art. 26: Derecho a beneficiarse de la seguridad social.</p>	<p>Constitución Nacional.</p> <p>Art. 73: Asegura a todo niño, protección integral desde su concepción hasta su completo desarrollo en condiciones materiales y morales favorables.</p> <p>Art. 94: Establece el desarrollo progresivo de un sistema de seguridad social.</p> <p>Ley del Seguro Social.</p> <p>Art.7: Reglamento de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Derecho de los hijos a recibir asistencia médica integral.</p>
<p>Art. 7: Derecho a ser registrado inmediatamente después de su nacimiento a tener un nombre y una nacionalidad y a conocer a sus padres.</p>	<p>Constitución Nacional.</p> <p>Art. 75: La Ley proveerá lo conducente para que todo niño fueren su filiación, pueda conocer a sus padres.</p> <p>Art. 35: Establece quienes son venezolanos por nacimiento.</p> <p>Ley Tutelar de Menores.</p> <p>Establece el deber para el Estado de facilitar los medios para el reconocimiento de los hijos y para dar la correspondiente inscripción.</p> <p>Código Civil.</p> <p>Art. 464: Dentro de los 20 días siguientes al nacimiento, se deberá hacer la declaración de este a la Primera Autoridad Civil de la parroquia o municipio.</p>

Art. 9: Derecho a no ser separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la Ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en un caso particular, por ejemplo, en un caso en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

Ley Tutelar de Menores.

Art. 40: En los casos en que los padres vivan separados y no estuvieren de acuerdo acerca de la guarda de sus hijos, el Juez de Menores decidirá en interés del menor, quien ejercerá la guarda. En caso de motivos graves, se puede confiar la guarda del menor a terceras personas.

Código Civil.

Art. 278: El padre y la madre pueden ser privados de la patria potestad en caso de maltrato, abandono, corrupción, malas costumbres, condena penal.

Código Penal.

Art. 443: Si se comprueba que los maltratos son habituales, el Juez declarará la privación de la patria potestad.

Art. 10: Derecho del Niño cuyo padres residan en estado diferentes, a mantener relaciones personales y contacto directos con ambos padres.

Art. 11: Derecho a permanecer en su país, evitándose los traslados y retenciones ilícitas de niños en el extranjero. Para este fin se deben concertar acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes.

Ley Tutelar de Menores.

Art. 42: Establece el derecho de los padres a visitar al menor que no este a su lado. Venezuela debe ratificar la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional en Menores la cual tiene por objeto "Asegurar la pronta restitución de menores que tengan su residencia habitual en uno de los Estados Partes y hayan sido trasladados ilegalmente desde cualquier Estado a un Estado Parte o que habiendo sido trasladado legalmente hubieran sido retenido ilegalmente. Es también objeto de esta Convención hacer respetar el ejercicio del derecho de visita y el de custodia o guarda por parte de sus titulares".

Esta Convención fue suscrita en Montevideo, Uruguay, el 15 de Julio de 1989 en la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

Art. 17: El Derecho del Niño reconoce la importancia de los medios de comunicación a tener acceso a la información y material de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial el que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

Ley Tutelar de Menores.

Art. 20: Prohíbe vender o facilitar a menores de 18 años o exhibir públicamente libros, revistas y publicaciones que contengan escritos, dibujos o fotografías que puedan considerarse contrarios a la moral y las buenas costumbres; difundir por cualquier medio de comunicación programaciones que produzcan terror en los niños y los inciten a la deformación del lenguaje; utilizar menores de 18 años en mensajes comerciales de cine, radio, televisión y en publicaciones de cualquier índole donde se exaltan el vicio, las malas costumbres, los falsos valores o se irrespete la dignidad de las personas.

Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Resol. 1029.

Art. 18: Derecho a que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo y a beneficiarse de los servicios de atención cuando los padres trabajan.

Ley del Trabajo.

Arts. 391 y 393: Durante el período de la lactancia la mujer tendrá derecho a dos descansos diarios de media hora cada uno, para alimentar a su hijo en la guardería de la empresa -si no hubiera guardería, los descansos serán de una hora cada uno-. El patrono que ocupe a más de 20 trabajadores deberá mantener una guardería infantil donde puedan dejar a sus hijos durante la jornada de trabajo. Esta guardería debe contar con el personal idóneo y especializado.

Arts. 19,34,35 y 36: Derecho a protección contra toda forma de abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación y contra el secuestro y la venta o trata de niños.

Constitución Nacional.  
 Art. 75: La Ley proveerá lo conducente para que la infancia y la juventud estén protegidas contra el abandono, la explotación o el abuso.  
 Ley Tutelar de Menores.  
 Arts. 84 y 85: Considera menores en situación de abandono a quienes sean objeto de malos tratos físicos o mentales, graves o habituales y en situación de peligro en general, a quienes se encuentran en cualquier situación que puedan constuir riesgo inminente para su salud, su vida o su moralidad.  
 Código Civil.  
 Art. 278: Señala las causales de privación de patria potestad a los padres.  
 Código Penal.  
 Arts. 441 al 443: Establece penas para aquellos que abusando de las medidas de corrección o disciplina, hayan ocasionado un perjuicio o un peligro a la salud de alguna persona sometida a su autoridad, educación e instrucción.

Art. 20: Derecho a protección y asistencia especial para niños privados de su medio familiar.  
 Art. 21: Derecho a que en caso de adopción, el interés superior del, niño sea la consideración primordial.

Ley Tutelar de Menores.  
 Arts. 111 al 113: Establece la colocación familiar, preferentemente, con miras a la adopción.  
 Ley de Adopción.  
 Art. 1: La adopción es una institución establecida fundamentalmente en interés del menor.

<p>Art. 23: Derecho del niño mental o físicamente impedido a disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan bastarse a sí mismo y facilitar su participación activa en la comunidad.</p>	<p>Constitución Nacional.  Art. 78: Establece el derecho a la educación.  Art. 80: El propósito fundamental de la educación es la formación de ciudadanos aptos para la vida.  Ley Orgánica de Educación.  Art. 6: Igualdad de oportunidades educacionales.  Art. 32: Señala el objetivo de la educación especial.  Art. 33: La educación especial se orienta al logro del máximo desarrollo del individuo con necesidades especiales.  Reglamento de la Ley Orgánica de Educación.  Art. 31: Incorporación a la sociedad de acuerdo a sus posibilidades.  Ley Tutelar de Menores.  Art. 14: El Estado deberá crear y organizar servicios de educación especial para menores excepcionales.  Ley Orgánica del Trabajo.  Art. 343: Establece el derecho de los minusválidos en igualdad con los demás trabajadores a obtener una ocupación fija.</p>
<p>Art 25: Derecho de los niños en establecimientos de atención, protección o tratamiento, a un examen periódico relacionado con su tratamiento o la circunstancia de su internación.</p>	<p>Ley Tutelar de Menores.  Arts. 103 al 106: Estudio de la personalidad y de la familia del menor.  Arts. 122 al 124: Asistencia en instituciones curativas y tratamiento médico.</p>

<p>Art. 27: Derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, moral y social. Los Estados tomarán las medidas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres, tanto si viven en el estado como si viven en el extranjero. Se debe promover la adhesión a los convenios internacionales. Los Estados adoptarán medidas para ayudar a los padres y en caso necesario proporcionarán asistencia material y programas de apoyo.</p>	<p>Ley Tutelar de Menores. Arts. 43 al 82: Los padres tienen el deber de mantener, asistir y educar a sus hijos. No hay normativa en relación al cumplimiento de la pensión alimentaria para los que se encuentran en el extranjero. Venezuela no ha ratificado, suscrito ni adherido a la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, suscrita en Montevideo, Uruguay, el 20-11-89.</p>
<p>Art. 28: Derecho a la educación. Art. 29: Derecho a una educación que contribuya al desarrollo de todas las potencialidades del niño.</p>	<p>Constitución Nacional. Arts. 55, 78 y 80: Todos tienen derecho a la educación que es obligatoria. Ley Orgánica de Educación. Arts. 6,8,32 y 33: Todos tienen derecho a recibir educación en igualdad de oportunidades, sin distinciones ni discriminaciones. La educación es gratuita y obligatoria en los niveles de educación preescolar y educación básica. La educación especializada debe lograr el máximo desarrollo del individuo, apoyándose en sus posibilidades.</p>

<p>Art. 30: Derecho del niño que pertenezca a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas o que sea indígenas, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religion y a emplear su propio idioma.</p>	<p>Constitución Nacional.  Art. 77: Prevé el establecimiento del Régimen de excepción que requiera la protección de las comunidades indígenas.  Ley Orgánica de Educación.  Art. 51: Prevé la atención especial a los indígenas.  Reglamento General de la Ley Orgánicas de Educación.  Art. 64: Contempla la aplicación del Régimen de educación intercultural bilingüe en las zonas indígenas.  Decreto N° 283 del 20-09-79, referido al diseño e implantación de Régimen de educación intercultural bilingüe, el cual se sustenta en los principios de libertad, tradición, prevaecimiento de la cultura autóctona.</p>
<p>Art. 31: Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a participar en la vida cultural y en las artes.</p>	<p>Constitución Nacional.  Arts. 78 y 83; Consagra la obligación del Estado de fomentar y promover la cultura y al acceso a la misma.  Ley de Deportes  Considera al deporte esencial en el proceso educativo.</p>
<p>Art. 32: Derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra trabajos peligrosos, que sean nocivos para su educación, su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.</p>	<p>Ley Tutelar de Menores.  Arts. 23 al 36.  Ley Orgánica del Trabajo.  Art. 247: Se prohíbe el trabajo a menores de 14 años de edad. Excepcionalmente en circunstancias debidamente justificada se puede autorizar el trabajo a menores de 14 años, pero mayores de 12 años, a condición de que efectúen labores adecuadas a su estado físico y se le garantice la educación.</p>

<p>Art. 33: Derecho a protección contra el uso ilícito de estupefacientes y psicotrópico.</p>	<p>Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Arts. 34, 36, 70 y 105: Contempla sanciones para quien suministre sustancias a menores de edad o las utilice en su distribución. En el caso de que sea el padre o la madre, se les privará de la patria potestad.</p>
<p>Arts. 37,39 y 40: Derecho a no ser sometido a torturas, a que no se le imponga la pena capital ni prisión perpetua, y a no ser privado de su libertad ilegalmente. Derecho del niño que ha infringido las leyes penales a recibir tratamiento que fomente su sentido de la dignidad y que promueva su reintegración a la sociedad. Derecho a que toda medida impuesta sea sometida a consideración del superior y a que el niño reciba asistencia jurídica.</p>	<p>Constitución Nacional. Art. 75: El amparo y la protección de los menores serán objeto de legislación especial y de organismos y tribunales especiales. Ley Tutelar de Menores. Arts. 86,87,91,93,94,98,99 al 124, 133 al 151: Se establece la protección, asistencia y tratamiento de los menores infractores, así como las atribuciones de los Jueces y Procuradores de Menores. Ley del Instituto Nacional del Menor. Art. 2: El Instituto Nacional del Menor, es el organismo encargado de brindar protección, asistencia y tratamiento a los menores que se encuentren en situación irregular.</p>
<p>Art. 41: Derecho a la aplicación de disposiciones más favorables a las de la Convención.</p>	<p>Ley Tutelar de Menores. Arts. 5 y 6: La Ley se interpreta en interés del menor y sus disposiciones son de orden público y se aplicarán con preferencia a las otras leyes en la materia de su especialidad.</p>

Fuente: Los niños: El compromiso de los noventa. Comisión Presidencial por los Derechos del Niño. Venezuela 1991.

ANEXO ESTADISTICO

AÑO CENSAL	% DE JEFES QUE SON MUJERES	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (*)	ESPERANZA DE VIDA AL NACER	ESTRUCTURA DE EDADES (%)		
				<15 AÑOS	15-59	60 Y +
1950	24.7	80.6	53.4	41.9	53.6	4.5
1961	24.9	52.9	62.8	45.7	49.9	4.4
1971	19.7	49.2	65.0	45.0	50.3	4.7
1981	21.8	31.7	68.1	39.9	54.8	5.3
1990	21.5	22.9 (**)	69.9	38.2	59.1	3.7 (***)
FUENTE	OCEI 1985 OCEI 1990	BOLIVAR 1989 OCEI 1990	BOLIVAR 1989 OCEI 1990	OCEI 1985 OCEI 1990		
OBSERVACIONES	(*) DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO POR MIL NAC. VIVOS (**) 1989			(*) 45-64 (*) 65 Y +		



AÑO CENSAL	TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO		TASA DE CRECIMIENTO POBLACION URBANA		NUMERO DE VIVIENDAS FAMILIARES	PROMEDIO DE PERSONAS POR VIVIENDAS	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD
	POBLACION CENSADA (*)	INTERCENSAL	DISTRIBUCION DE LA POBLACION URBANA RURAL	POBLACION URBANA			
1950	5.034.838	3.03	54 46	6.7	875.704	5.75	6.13
1961	7.523.999	4.00	67 33	6.3	1.327.497	5.67	6.70
1971	10.721.522	3.37	77 23	4.7	1.827.140	5.87	5.81
1981	14.516.735	3.09	83 17	4.0	2.708.674	5.34	4.47
1990	18.105.265	2.48	84 16	3.6	4.154.154	4.92	3.30
FUENTE	OCEI 1985 OCEI 1991	CALCULOS PROPIOS	OCEI 1985 OCEI 1990	CALCULOS PROPIOS	OCEI 1985 OCEI 1991	OCEI 1985 OCEI 1991	BOLIVAR 1989 OCEI 1989
OBSERVACIONES	(*) NO INCLUYE CORRECCION POR OMISION CENSAL	(*) POBLACION URBANA: CENTRO POBLADO CON MAS DE 2.500 HAB.	(*) INCLUYE VIVIENDAS OCUPADAS Y DE USO OCASIONAL				

AÑO CENSAL	SOLTEROS		CASADOS		UNIDOS		DIVORCIADOS		VIUDOS		NO INF.	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1950	49.7	42.9	29.0	28.2	18.2	20.3	0.3	0.6	2.1	7.2	0.7	0.8
1961	45.5	36.8	33.7	34.4	17.5	20.5	0.5	0.9	1.7	6.3	1.1	1.1
1971	46.5	40.5	35.3	35.6	15.6	16.7	0.6	1.2	1.5	5.5	0.5	0.5
1981	40.7	34.4	35.6	35.2	18.2	17.4	2.5(*)	6.3(**)	1.1	55.1	1.9	1.6
1990	50.2		29.6		15.8		1.6		2.7		0.0	
FUENTE	O C E I 1985		O C E I 1990									
OBSERVACIONES	(*) INCLUYE 1.8 % DE SEPARADOS SIN CONFIRMAR EL DIVORCIO (**) INCLUYE 4.6% DE SEPARADOS SIN CONFIRMAR EL DIVORCIO											

ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA FUERZA DE TRABAJO				
AÑO CENSAL	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	OTROS
1950	43.2	16.0	32.2	8.6
1961	33.4	19.4	41.7	5.5
1971	21.6	19.8	42.4	16.2
1981	12.4	23.4	51.2	13.0
1990				
FUENTE				
OCEI 1985				